

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 36 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR, ESTA DIRECTIVA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD CIUDADANA A ESTE RECINTO OFICIAL. SEAN USTEDES BIENVENIDOS”.

LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA Y DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 243 DE LA LEY DEL

SEGURO SOCIAL, CON EL FIN DE OTORGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

2. 7 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. FERNANDO ADAME DORIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JOSÉ ARTURO RODRÍGUEZ MÉNDEZ Y SIMÓN DARÍO MALDONADO GARAY, INTEGRANTES DE LA UNIÓN DE TAXISTAS LIBRES E INDEPENDIENTES DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN EXHORTO PARA QUE EL C. ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO, SE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE ACLARE LOS PRESUNTOS PUNTOS DE OMISIÓN A LA APLICACIÓN DE LA LEY Y REGLAMENTO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, REPRESENTANTE DE ÚNETE PUEBLO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS PROPUESTAS DEL RESULTADO DEL SEGUNDO FORO DE USUARIOS DEL TRANSPORTE, PARA INTEGRAR LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LAS BASES Y DIRETRICES PARA PLANIFICAR, REGULAR Y GESTIONAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS.- **DE ENTERADO**

**Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE,
PARA SU CONOCIMIENTO.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO Y NANCY PAOLA MONTEMAYOR TORRES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A TODOS LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA, EN VIRTUD DEL ALZA DE HECHOS VIOLENTOS EN LA ENTIDAD.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO Y SILVIA GÓMEZ PINEDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE DÉ SOLUCIÓN AL GRAVE PROBLEMA DE VIVIENDA Y REGULARIZACIÓN DE PREDIOS EN LAS DISTINTAS COLONIA Y COMUNIDADES TANTO DEL ÁREA URBANA COMO DE ÁREAS RURALES PARA GARANTIZAR LA CERTEZA JURÍDICA DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LOS ALCALDES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN Y AUXILIEN A TODAS LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN HABITANDO EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES CON ANTIGÜEDAD DE VARIOS AÑOS PARA QUE DEN CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA A SU PATRIMONIO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO Y LIC. ALBERTO TELLO TRISTÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y AL SECRETARIO DE ENERGÍA, PARA QUE EL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD IMPLEMENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN TODO EL PAÍS, UNA CAMPAÑA QUE

PERMITA QUE TODAS LAS FAMILIAS MEXICANAS QUE VIVAN EN ZONAS URBANAS Y RURALES TENGAN ESTE SERVICIO BÁSICO FUNDAMENTAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UANL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.-** ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ SALAZAR Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UANL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SANCIONAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. PROFR. JUAN JOSÉ COSTILLA VILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

10. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, A FIN DE CONCRETAR LA ARMONIZACIÓN DE SUS CONSTITUCIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE JUNIO DE 2011 EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO LAS ADECUACIONES MANDATADAS.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONOCIMIENTO.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROFR. JOSÉ ANTONIO VILLALOBOS GONZÁLEZ, COLECTIVO CIUDADANO EMPODERADO NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEAN DESTITUIDOS EL TITULAR DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y COLABORADORES POR LAS PRESUNTAS FALTAS A DIVERSOS PROGRAMAS Y SE ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE ACLARE LAS PRESUNTAS FALTAS Y EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A DIVERSOS PROGRAMAS COMO MANOS A LA ESCUELA, UNIVERSIDAD CIUDADANA, BACHILLERATO MILITARIZADO MARIANO ESCOBEDO, CONSTRUCCIÓN O RENTA DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS MÓVILES TIPO TIENDAS DEL DESIERTO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. QUISIERA SOLICITAR DE MANERA MUY ATENTA Y RESPETUOSA, PUDIERA AUTORIZAR, HAY PERSONAS Y PERSONAJES QUE SE GANAN EL CARIÑO Y EL APRECIOS DE LA GENTE POR SU TRABAJO POR SU TRAYECTORIA POR SU ESFUERZO Y ES EL CASO DE UN ICONO DE LA CRÓNICA DEPORTIVA, COMO FUE

DON ROBERTO HERNÁNDEZ JUNIOR, YO LE QUISIERA PEDIR DE MANERA ATENTA A TODAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS QUE EN SOLIDARIDAD CON SU FAMILIA, PERO SOBRE TODO EL RECONOCIMIENTO POPULAR QUE TIENE, QUE ES ALTÍSIMO, Y REPITIENDO EL CARIÑO QUE SE GANÓ DE LA GENTE PRECISAMENTE POR SU DEDICACIÓN A SU TRABAJO QUISIERA PEDIRLE QUE PUDIÉSEMOS BRINDARLE NO UN MINUTO DE SILENCIO, SINO UN MINUTO DE APLAUSOS A UN GRAN REGIOMONTANO COMO LO FUE DON ROBERTO HERNÁNDEZ JUNIOR”.

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS. LES PIDO A TODOS QUE SE PONGAN DE PIE PARA BRINDAR UN MINUTO DE APLAUSOS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE DON ROBERTO HERNÁNDEZ JUNIOR”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS. DESCANSE EN PAZ.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, COMO SÉ QUE MUCHOS DE USTEDES POSTERIOR A ESTA AVENTURA EN EL CONGRESO LOCAL LOS VERÉ DE ALCALDES O ALCALDESAS, O DIPUTADOS FEDERALES, LES PIDO PONER ATENCIÓN A ESTA **INICIATIVA QUE TIENE QUE VER CON EL FORTALECIMIENTO A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS RECURSOS** QUE SON DE TODOS LOS MEXICANOS, PERO QUE SIN EMBARGO SIGUEN CENTRALIZÁNDOSE Y PONIENDO UN PIE EN EL CUELLO A TODOS LOS GOBERNADORES Y ALCALDES DE TODO EL PAÍS. ES UN PROBLEMA SISTEMÁTICO, QUE SIN EMBARGO TODOS LES DAMOS LA VUELTA, PERO QUE ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA PROFESIONALIZACIÓN QUE SE HA DADO A TRAVÉS DEL

TIEMPO EN GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES VOLTEA HOY LA CARA PARA QUE PONGAMOS ATENCIÓN EN LAS REGLAS DE NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO, PERO SOBRE TODO UN **NUEVO SISTEMA EN LA REPARTICIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES**. POR LO ANTERIOR EXPONGO LOS SIGUIENTES MOTIVOS. EL ACTUAL ESQUEMA DE COORDINACIÓN FISCAL TIENE SUS ORÍGENES EN LA REFORMA FISCAL DE 1980, EL CUAL TENÍA EL OBJETO LOGRAR UNA ESTRUCTURA EQUILIBRADA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A TRAVÉS DE LA ELIMINACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS Y LE CREACIÓN DE UN SISTEMA DE RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, DONDE ESTADOS Y MUNICIPIOS RENUNCIARAN A SUS FACULTADES TRIBUTARIAS EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN. ESTE SISTEMA HA SUFRIDO UNA SERIE DE REFORMAS DONDE SE HA BUSCADO NUEVAS REFORMAS DE REPARTICIÓN, PRIVILEGIANDO SIN QUE DE MOMENTO SE ATIENDEN LAS NECESIDADES MÁS ÁLGIDAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS Y ESTADOS. SI BIEN EN TÉRMINOS REALES LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES HACIA LOS ESTADOS HAN AUMENTADO CON MOTIVO DEL INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN IMPOSITIVA, ESTOS INCREMENTOS DISTAN DE SER SUFICIENTES ANTE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LOS MISMOS. PARA ILUSTRAR LO ANTERIOR, EN EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL SE DETERMINA QUE EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SE CONSTITUIRÁ CON EL 20 POR CIENTO DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE DEJANDO EL 80 POR CIENTO DE LA MISMA FUERA DEL ALCANCE DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS. POR OTRA PARTE, EL 6º DE LA MISMA LEY ESTABLECE LOS MUNICIPIOS RECIBIRÁN AL MENOS EL 20 POR CIENTO DE DICHAS CANTIDADES. AHORA BIEN HACIENDO EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS HACIENDAS PÚBLICAS DE LOS 2453 MUNICIPIOS DE NUESTRO PAÍS Y EN ESPECIAL LA DE NUESTRO ESTADO ENCONTRAMOS QUE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN IMPOSIBILITADAS PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LA DEMANDA SOCIAL DE BIENES Y SERVICIOS QUE GARANTICEN UN ÓPTIMO DESARROLLO; SI BIEN ES CIERTO QUE LA COORDINACIÓN FISCAL EN NUESTRO PAÍS SE ESTABLECIÓ PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN, ES INNEGABLE QUE LAS LEYES FEDERALES HAN CONCENTRADO EL COBRO DE IMPUESTOS QUE IMPOSIBILITAN UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO FISCAL ENTRE LA FEDERACIÓN Y ESTADOS Y MUNICIPIOS. LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN

DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL, POR MEDIO DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN PRESENTAN FUERTES LIMITACIONES, YA QUE CONVIERTEN A LAS ENTIDADES EN INSTANCIAS DE ADMINISTRACIÓN, DEJANDO LA DECISIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SU EJERCICIO EN LA FEDERACIÓN. SI BIEN ES NECESARIO UN NUEVO DISEÑO CONSTITUCIONAL PARA ESTABLECER Y REPARTIR CON CLARIDAD LAS DIFERENTES FUENTES DE INGRESOS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y DISTRIBUIR LAS OBLIGACIONES DE LA FEDERACIÓN, TAMBIÉN ES NECESARIO QUE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DURANTE ESTA TRANSICIÓN PUEDAN TENER ACEDER A MAYORES RECURSOS. EL FORTALECIMIENTO HACENDARIO FEDERAL CON UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS DEBE LLEVARSE A CABO DE FORMA GRADUAL Y ATENDER LOS EJES: AUMENTAR LA COMPETENCIA TRIBUTARIA; ESTABLECER MAYOR PORCENTAJE DE FONDOS DE PARTICIPACIONES; ESTIMULAR LAS ACCIONES RECAUDATORIAS PARA EL DESARROLLO, Y ESTABLECER NUEVOS ESQUEMAS DE RECAUDACIÓN. SI ME APOYAN POR FAVOR CON UNA GRAFICA”.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA DAR ATENCIÓN A LO REQUERIDO.

A LA VEZ QUE SE PROYECTABA EN LAS PANTALLAS LAS IMÁGENES DE APOYO, EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ CONTINUÓ: “ES POR ESTO QUE ENTENDEMOS TRES SITUACIONES QUE NECESITAMOS CAMBIAR EN EL PAÍS EN NUESTRO SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL; EL PRIMERO DE MAYOR ALCANCE ES SOLICITAR UNA REINVENCIÓN COMPLETA DEL SISTEMA TRIBUTARIO Y DE REPARTICIÓN, NECESITAMOS CAMBIAR ESE SISTEMA DE CANONJÍAS QUE VIENE DESDE LOS OCHENTAS. HOY NUESTRO MÉXICO ES DISTINTO A 1980, HOY NUESTRO MÉXICO ES UN MÉXICO ABIERTO AL MERCADO INTERNACIONAL Y NO ES UN MÉXICO CERRADO COMO EL DE LOS SETENTAS. EL OTRO GRAN TEMA ES LA EVALUACIÓN Y POSIBLEMENTE LA OPCIÓN MÁS VIABLE DE ESTE ESTADO, SEPARARSE DEL PACTO FISCAL, QUE TAMBIÉN REQUIERE SUS TIEMPOS Y TAMBIÉN ES UNA DECISIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y OTRO ES ESTA INICIATIVA QUE TIENE QUE VER CON SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD DE PARTICIPACIONES A LOS ESTADOS, PERO TAMBIÉN CAMBIAR ESA PARTIDA LOS MUNICIPIOS. ESTO ES LO QUE HA PASADO

CON LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, HOY ESA GRAN TAJADA QUE USTEDES VEN EN LAS PANTALLAS (AZULES) TIENE QUE VER CON LO QUE SE QUEDA EL GOBIERNO FEDERAL A PARTIR DEL RECAUDO TOTAL DE IMPUESTOS AL CONSUMO, DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, DE IMPUESTOS ESPECIALES, LAS FAMOSAS PARTICIPACIONES FEDERALES. EL 80% (EL AZUL) SE QUEDA EL GOBIERNO FEDERAL, LA PARTECITA ANARANJADA, QUE ES EL 16% SE LO QUEDAN LOS ESTADOS Y SOLAMENTE EL 4% ESA PARTE (GRIS) QUE TAMBIÉN CASI NI SE ALCANZA A VER, ES LA QUE SE DIVIDE ENTRE LOS 2453 MUNICIPIOS, ENTRE LOS 2453 ALCALDES QUE SON LA PRIMER VENTANA Y PRIMER PUERTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES. EL CIUDADANO EN SU DIARIO ATENDER NO TIENE QUE VER CON CUESTIONES DE ADUANAS, NO TIENE QUE VER CON CUESTIONES DE PROTECCIÓN NACIONAL, TIENE QUE VER CON EL AGUA, TIENE QUE VER CON LAS CALLES, TIENE QUE VER CON LOS ARBOLES, TIENE QUE VER CON EL TRÁNSITO, CON LA POLICÍA, LAS DEMANDAS CIUDADANAS DIARIAS RECAEN EN ESE TRIANGULO QUE NO SE ALCANZA A VER QUE ES EL 4% Y ES DE LOS MUNICIPIOS. PERO SI VAMOS A VER TODO EL PRESUPUESTO COMPLETO. (PASAMOS A LA SIGUIENTE Y ES LA ÚLTIMA) ESTE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL NACIONAL DE ESTE AÑO, OTRA VEZ EL AZUL ES DEL GOBIERNO FEDERAL ES TODO LO QUE EJERCE EL GOBIERNO FEDERAL QUE PRÁCTICAMENTE ES EL 71%; LA PARTE ANARANJADA SON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PRÁCTICAMENTE ESTADOS Y MUNICIPIOS EJERCEN EL 29% Y AHÍ YA ESTÁ INTEGRADA LAS PARTICIPACIONES, EL RAMO 33 Y TAMBIÉN LOS FAMOSOS FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL ESOS QUE TODO MUNDO VA Y SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EJERCER TODO ESO YA EN CONJUNTO TODO LO QUE SE DESCENTRALIZA ES EL ÍNFIMO 29% PARA DIVIDIRLO EN 32 ESTADOS Y 2553 MUNICIPIOS. ESTAS REGLAS TIENEN QUE CAMBIAR, ESTAS REGLAS TIENEN QUE ENFOCARSE EN LAS AUTORIDADES QUE ATIENDEN EN PRIMERA Y BUENA MEDIDA LAS ATENCIones DEL CIUDADANO, SUS ATENCIones DIARIAS Y NO POR HACER DE MENOS LAS FUNCIONES QUE TIENE EL GOBIERNO FEDERAL, PERO HOY POR HOY DONDE SE PRODUCE LA RIQUEZA, DONDE SE PRODUCE EL TRABAJO ES EN LOS MUNICIPIOS Y ES EN LOS ESTADOS Y NO AL REVÉS. ES POR ESO COMPAÑEROS QUE EL DÍA DE HOY VENGO A TRAER **DOS INICIATIVAS DE REFORMA UNA QUE TIENE QUE VER CON UNA**

MODIFICACIÓN A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL PARA AMPLIAR EL PORCENTAJE DE PARTIDAS A LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS DE 20% COMO PISO A UN 25% COMO PISO, Y ASÍ MISMO ESA CANTIDAD DE RECURSOS DE 25% DE LOS ESTADOS A LOS MUNICIPIOS. CON ESTOS AUTOMÁTICAMENTE PODRÍAMOS ESTAR FORTALECIENDO EN UN 25% MÁS A TODOS LOS MUNICIPIOS Y A TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS. Y ASÍ COMO ESTA INICIATIVA DE REFORMA TENDREMOS QUE APROBARLA Y ENVIARLA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU APROBACIÓN TAMBIÉN PRESENTO LA HOMOLOGACIÓN A LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA PORQUE SI BIEN CREAMOS ESTA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA EN EL 2015, RECORDEMOS QUE UNO DE LOS PUNTOS QUE DEJAMOS PENDIENTES PARA FORTALECER A LOS MUNICIPIOS POSTERIOR A ESTA APROBACIÓN FUE INCREMENTAR LAS PARTIDAS DE PARTICIPACIONES, ELEVARLAS DEL 20% GRADUALMENTE LLEVARLAS EN UN PUNTO PORCENTUAL ADICIONAL. ES POR TANTO QUE ESTA INICIATIVA TAMBIÉN DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA SU REFORMA ESTABLECE EL INCREMENTO DEL 20% QUE HOY TENEMOS Y PRESENTAN DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS SE INCREMENTAN AL 25% CUANDO MENOS A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SE ANEXA INTEGRA LA PRIMERA INICIATIVA REFERIDA.

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 2 PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO, LA FRACCIÓN I Y LA FRACCIÓN II Y SU ÚLTIMO PÁRRAFO DE DEL ARTÍCULO 3-A, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4-A, ANTE ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4-B, EL

PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6, Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10-C, TODOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL ACTUAL ESQUEMA DE COORDINACIÓN FISCAL TIENE SUS ORÍGENES EN LA REFORMA FISCAL DE 1980, EL CUAL TENÍA EL OBJETO DE LOGRAR UNA ESTRUCTURA EQUILIBRADA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A TRAVÉS DE LA ELIMINACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS Y LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, DONDE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS RENUNCIAS A SUS FACULTADES TRIBUTARIAS LOCALES EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN. ESTE SISTEMA HA SUFRIDO UNA SERIE DE REFORMAS, QUE DONDE SE HA BUSCADO NUEVAS FORMAS DE REPARTICIÓN DE LOS RECURSOS PRIVILEGIANDO SIN QUE DE MOMENTO SE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS. SI BIEN EN TÉRMINOS REALES LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE LA FEDERACIÓN HACIA LOS ESTADOS, Y DE ÉSTOS A LOS MUNICIPIOS HAN AUMENTADO CON MOTIVO DEL INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN IMPOSITIVA PERO ESTOS INCREMENTOS DISTAN DE SER SUFICIENTES ANTE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LOS MISMOS. PARA ILUSTRAR LO ANTERIOR TENEMOS QUE EN EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ACTUAL SE DETERMINA QUE EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SE CONSTITUIRÁ CON EL 20 POR CIENTO DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE OBTENGA LA FEDERACIÓN EN UN EJERCICIO, DEJANDO EL 80 POR CIENTO DE LA MISMA FUERA DEL ALCANCE DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 6º DE LA MISMA LEY DETERMINA QUE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE RECIBIRÁN LOS MUNICIPIOS DEL TOTAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, INCLUYENDO SUS INCREMENTOS, NUNCA SERÁ INFERIOR AL 20 POR CIENTO DE LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN AL ESTADO, EL CUAL HABRÁ DE CUBRÍRSELAS CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS LOCALES. AHORA BIEN DE UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS HACIENDAS PÚBLICAS DE LOS 2453 MUNICIPIOS EN NUESTRO PAÍS Y EN ESPECIAL LAS DE NUESTRO ESTADO ENCONTRAMOS QUE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN IMPOSIBILITADAS PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LA DEMANDA SOCIAL DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE GARANTICEN UN

ÓPTIMO DESARROLLO; POR ELLO, ES NECESARIO AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES Y LAS APORTACIONES FEDERALES QUE SE DESTINAN A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS EN ESPECIAL ESTOS ÚLTIMOS COMO PRIMER ORDEN DE GOBIERNO PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA FISCAL QUE NO VULNERE EL SISTEMA FEDERAL. SI BIEN ES CIERTO QUE LA COORDINACIÓN FISCAL EN NUESTRO PAÍS SE ESTABLECIÓ PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN, ES INNEGABLE QUE LAS LEYES FEDERALES HAN CONCENTRADO EL COBRO DE IMPUESTOS QUE IMPOSIBILITAN “UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO FISCAL ENTRE LA FEDERACIÓN Y ESTADOS Y UNA REASIGNACIÓN DE ATRIBUCIONES ENTRE UNA Y OTROS”, LA FEDERACIÓN REPARTE A LOS ESTADOS EL 20 POR CIENTO DEL TOTAL DE LO RECAUDADO Y ÉSTOS A SU VEZ TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REPARTIR EL 20 POR CIENTO A SUS MUNICIPIOS, ESTO ES DE CADA PESO RECAUDADO 16 CENTAVOS SON PARA LOS ESTADOS Y 4 CENTAVOS PARA LOS MUNICIPIOS, PORCENTAJES QUE INDUDABLEMENTE NO PERMITEN ATENDER LA REALIDAD ECONÓMICA Y POLÍTICA QUE SE PRESENTA EN MUNICIPIOS CUYA DIMENSIÓN GEOGRÁFICA, POBLACIONAL, SOCIAL Y CULTURAL SON TOTALMENTE DIFERENTES. POR LO QUE RESULTA NECESARIO ESTABLECER UN NUEVO ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL QUE SE CONSIDERE LAS NECESIDADES DE ESTOS. LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL, POR MEDIO DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL PRESENTAN FUERTES LIMITACIONES, YA QUE CONVIERTE A LAS ENTIDADES EN INSTANCIAS DE ADMINISTRACIÓN, DEJANDO LA DECISIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SU EJERCICIO EN LA FEDERACIÓN. SI BIEN ES NECESARIO UN NUEVO DISEÑO CONSTITUCIONAL PARA ESTABLECER Y REPARTIR CON CLARIDAD LAS DIFERENTES FUENTES DE INGRESOS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y DISTRIBUIR LAS OBLIGACIONES DE LA FEDERACIÓN, TAMBIÉN ES NECESARIO QUE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DURANTE ESTA TRANSICIÓN PUEDAN TENER ACCESO A RECURSOS QUE LES PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES QUE TIENES SUS POBLACIONES. ATENDIENDO A LOS NUEVOS RETOS QUE IMPONE LA GLOBALIZACIÓN ES NECESARIO UN NUEVO ESQUEMA DE FEDERALISMO HACENDARIO QUE FORTALEZCA A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DONDE LA SE FOMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HAGAN UN USO ÓPTIMO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y

COMUNICACIÓN, MISMAS QUE PUEDEN GARANTIZAR UN CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR IMPUESTOS, DERECHOS Y PRODUCTOS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. EL FORTALECIMIENTO HACENDARIO FEDERAL CON UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS DEBE LLEVARSE A CABO DE FORMA GRADUAL Y ATENDER A LOS EJES SIGUIENTES: AUMENTAR LA COMPETENCIA TRIBUTARIA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS; ESTABLECER UN MAYOR PORCENTAJE DE LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES Y DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES QUE TIENDAN A IMPULSAR LA AUTONOMÍA DE LAS ENTIDADES Y MUNICIPIOS; ESTIMULAR LAS ACCIONES RECAUDATORIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL, DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, Y ESTABLECER NUEVOS ESQUEMAS DE RECAUDACIÓN, DE GASTO Y DE DESCENTRALIZACIÓN. POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA DE REFORMA QUE SE PROPONE A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PRETENDE FORTALECER EL ACCESO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CREAR LA INFRAESTRUCTURA DE QUE LE PERMITA ATENDER LAS NECESIDADES DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA. ASÍ Y SI BIEN, EL MODELO DE COORDINACIÓN FISCAL DE LOS OCHENTAS ARROJÓ BENEFICIOS EN UNA MAYOR FORTALEZA DEL RECAUDO DE IMPUESTOS AL CONSUMO Y A LOS INGRESOS, ASÍ COMO UNA MEJOR CREDIBILIDAD Y SIMPLICIDAD DEL SISTEMA IMPOSITIVO MEXICANO Y FEDERALISTA A LA ENTRADA DE LA COMPETENCIA INTERNACIONAL, HOY VEMOS QUE LOS AVANCES DE LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS EN MATERIA DE DERECHOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA LOS CIUDADANOS Y OBLIGACIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES HAN SUPERADO LAS POSIBILIDADES FINANCIERAS A TRAVÉS DE LAS FACULTADES FISCALES. ES ASÍ, QUE SI BIEN, LA INTENCIÓN ÚLTIMA ES PROVOCAR UNA REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL, QUE CAMBIE TOTALMENTE ESE SISTEMA DESGASTADO, DE CÓMO REPARTIR UNA MISMA BOLSA NACIONAL A COMO HACER MÁS GRANDE LA BOLSA, O EN SU CASO SACAR A NUEVO LEÓN DEL PACTO FISCAL PORQUE CREEMOS QUE EL ESTADO PODRÍA TENER AL MENOS EL DOBLE DE RECURSOS FEDERALES, RECONOCEMOS QUE AMBAS ESTRATEGIAS SON DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, POR LO QUE TENEMOS QUE TOMAR MEDIDAS DE

CORTO PLAZO PARA FORTALECER LA INVERSIÓN Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD EN EL ESTADO Y NUESTROS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS PARA LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 2 PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO, LA FRACCIÓN I Y LA FRACCIÓN II Y SU ÚLTIMO PÁRRAFO DE DEL ARTÍCULO 3-A, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4-A, ANTE ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4-B, EL PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6, Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10-C, TODOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

ARTÍCULO 20.- EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SE CONSTITUIRÁ CON EL 25% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE OBTENGA LA FEDERACIÓN EN UN EJERCICIO.

I. AL X.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ASIMISMO, LAS CITADAS ENTIDADES ADHERIDAS AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL PODRÁN CELEBRAR CON LA FEDERACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, SUPUESTO EN EL CUAL LA ENTIDAD DE QUE SE TRATE RECIBIRÁ EL 100% DE LA RECAUDACIÓN QUE SE OBTENGA POR ESTE IMPUESTO, DEL QUE CORRESPONDERÁ CUANDO MENOS EL 25% A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, QUE SE DISTRIBUIRÁ ENTRE ELLOS EN LA FORMA QUE DETERMINE LA LEGISLATURA RESPECTIVA.

ARTÍCULO 3-A

I.- EL 25% DE LA RECAUDACIÓN SI SE TRATA DE CERVEZA, BEBIDAS REFRESCANTES, ALCOHOL, BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

II.- EL 10% DE LA RECAUDACIÓN SI SE TRATA DE TABACOS LABRADOS.

LOS MUNICIPIOS RECIBIRÁN COMO MÍNIMO EL 25% DE LA PARTICIPACIÓN QUE LE CORRESPONDA AL ESTADO.

ARTÍCULO 40.

LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL RECIBIRÁN COMO MÍNIMO EL 25% DE LA RECAUDACIÓN QUE DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDA A LAS ENTIDADES.

ARTÍCULO 40-A.....

I.

II.

LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES RECIBIRÁN COMO MÍNIMO EL 25% DE LA RECAUDACIÓN QUE CORRESPONDA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO. LA DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE MENCIONADO POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEBERÁ REALIZARSE CUANDO MENOS EN UN 70% ATENDIENDO A LOS NIVELES DE POBLACIÓN.

ARTÍCULO 40-B.....

LOS MUNICIPIOS RECIBIRÁN CUANDO MENOS EL 25% DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INCLUYENDO LAS CANTIDADES QUE SE PERCIBAN EN TAL CASO POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN.

ARTÍCULO 60.- LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE RECIBIRÁN LOS MUNICIPIOS DEL TOTAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES INCLUYENDO SUS INCREMENTOS, NUNCA SERÁN INFERIORES AL 25% DE LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN AL ESTADO, EL CUAL HABRÁ DE CUBRÍRSELAS. LAS LEGISLATURAS LOCALES ESTABLECERÁN SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, ATENDIENDO PRINCIPALMENTE A LOS INCENTIVOS RECAUDATORIOS Y PRINCIPIOS RESARCITORIOS, EN LA PARTE MUNICIPAL, CONSIDERADOS EN EL ARTÍCULO 20. DEL PRESENTE ORDENAMIENTO.

LOS MUNICIPIOS Y, TRATÁNDOSE DEL DISTRITO FEDERAL, SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, RECIBIRÁN COMO MÍNIMO EL 25% DE LA RECAUDACIÓN QUE CORRESPONDA AL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20. DE ESTA LEY.

CAPÍTULO II
DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL

ARTÍCULO 10-C.

I. AL VIII.

LOS MUNICIPIOS RECIBIRÁN COMO MÍNIMO EL 25% DE LA RECAUDACIÓN QUE CORRESPONDA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO. TRATÁNDOSE DEL DISTRITO FEDERAL, LA DISTRIBUCIÓN DE DICHOS RECURSOS SE EFECTUARÁ A SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DEL 2018. MONTERREY, N. L. A 4 SEPTIEMBRE DE 2017. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

SE ANEXA LA SEGUNDA INICIATIVA REFERIDA.-

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL INCISO A DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARÍA NACE EN EL ESTADO COMO UNA NECESIDAD DE CONTAR CON UN MARCO NORMATIVO QUE LE PERMITA DAR CERTEZA A LOS MUNICIPIOS SOBRE SUS INGRESOS. AL IGUAL QUE CON LA LEY FEDERAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y HASTA ANTES DE LA CREACIÓN DE ESTE MARCO NORMATIVO, CADA ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PAQUETE FISCAL SE CENTRABA EN LAS FÓRMULAS DE REPARTICIÓN DE RECURSOS DEJANDO DE LADO LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS. ES ASÍ COMO ESTA LEY HA PERMITIDO SEPARAR LOS TEMAS PRESUPUESTARIOS, Y LOS TEMAS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS HACIA LOS MUNICIPIOS. EN ESTE SENTIDO, ES TIEMPO DE DAR EL SIGUIENTE PASO, EN ESTE CAMINO DE DOTAR A LOS MUNICIPIOS CON LOS RECURSOS NECESARIO PARA HACER FRENTE A LA DEMANDA DE SERVICIOS QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROVEER A LA CIUDADANÍA, SIENDO EL PRIMER PASO LOGRAR UNA

DISTRIBUCIÓN MÁS JUSTA DE LOS RECURSOS YA QUE DE CADA PESO QUE SE RECAUDA SOLO 4 CENTAVOS LLEGAN A LOS MUNICIPIOS LOS RESTANTES 96 CENTAVOS SE LOS QUEDA LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO. SIENDO EL MUNICIPIO EL NIVEL DE GOBIERNO QUE TIENE UN MAYOR CONTACTO CON LA CIUDADANÍA Y PROVEEDOR DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS DENTRO DE SU ÁREA DE COMPETENCIA, COMO LO SON EL ALUMBRADO, LA RECOLECCIÓN DE BASURA, SEGURIDAD, POR MENCIONAR ALGUNOS ES QUE VEMOS ES INJUSTA LA ACTUAL REPARTICIÓN DE RECURSOS, EMPEZANDO POR LA FEDERACIÓN LA CUAL SE QUEDA ACTUAL MENTE CON 80 CENTAVOS DE CADA PESO RECAUDADO, POR LO QUE YA SE HA PRESENTADO LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SE VEAN BENEFICIADOS EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS CON UNA MAYOR REPARTICIÓN DE RECURSOS, POR LO QUE AHORA TOCA AL ESTADO RECONOCER LA LABOR DE LOS MUNICIPIOS, INCREMENTANDO EL PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS DE UN 20% A UN 25% DE LOS DIFERENTES FONDOS FEDERALES EN LOS QUE MUNICIPIOS TENGA PARTICIPACIÓN. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL INCISO A DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 14

A. EL 25% DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

1.- AL 6.-

.....

I.- AL II.-

TRANSITORIO. ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DEL 2018 FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVINO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, NADA MAS PARA FELICITAR POR SUPUESTO A MI COMPAÑERO DANIEL CARRILLO Y PEDIRLE SI ME PERMITE SUSCRIBIRME EN ESTA INICIATIVA, YA QUE COMO BIEN SABEMOS SON LOS MUNICIPIOS Y POR SUPUESTO LOS ESTADOS QUIENES DIARIAMENTE ESTÁN PREOCUPADOS Y OCUPADOS DE LAS NECESIDADES DE TODOS LOS CIUDADANOS. TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE SE NECESITA UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS Y PEDIRLE NUEVAMENTE SI ME DA LA OPORTUNIDAD DE SIGNARME EN ELLA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO PARA SOLICITAR A MI COMPAÑERO DANIEL CARRILLO EL SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA, IGUAL QUE MI COMPAÑERO MARCELO. Y PUES BUENO FELICITARLO TODA LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL SUSCRIBIRNOS A ESTA INICIATIVA. QUIERO FELICITARLO POR ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVO Y POR ESTA INICIATIVA. Y PUES BUENO, ÉL COMENTABA HACE UNOS MINUTOS, EN LOS MUNICIPIOS ES DONDE SE CREA LA RIQUEZA QUE TIENE EL PAÍS O LOS IMPUESTOS QUE TIENE EL PAÍS Y LA GRAN MAYORÍA SE QUEDAN EN EL GOBIERNO FEDERAL, PERO LOS CIUDADANOS DE CADA AYUNTAMIENTO A QUIEN BUSCA PARA QUE LE SOLUCIONEN SUS PROBLEMAS SON A LOS ALCALDES; TENEMOS QUE FORTALECER NUESTROS MUNICIPIOS SI QUEREMOS CAMBIAR LAS COSAS QUE HOY EN DÍA SE VIENEN DANDO Y EN TODOS LADOS EXISTEN PROBLEMAS, DE QUE LAS CONSTRUCTORAS NO CUMPLEN, DE QUE NO SE HACEN LAS OBRAS COMO DEBEN DE SER, DE QUE SE ENTREGAN FUERA DE TIEMPO, ENTRE OTRAS MUCHAS NECESIDADES QUE SURGEN EN LOS AYUNTAMIENTOS, Y LOS CIUDADANOS A QUIEN RECLAMAN, A QUIEN EXIGEN ES A LOS ALCALDES. ENTONCES CON ESO VENIMOS A FORTALECER LAS FINANZAS MUNICIPALES, Y VENIMOS A CONTRIBUIR A QUE

LOS ALCALDES LE CUMPLAN A LOS CIUDADANOS Y QUE MEJOR QUE CADA PRESIDENTE MUNICIPAL PUEDA EXIGIR COMO DEBE DE SER OBRAS DE EXCELENTE CALIDAD. MUCHAS FELICIDADES COMPAÑERO DANIEL POR ESTA EXCELENTE INICIATIVA Y OJALÁ Y LE DEMOS CONTINUIDAD, Y OJALÁ A NIVEL NACIONAL ENTIENDAN QUE ASÍ DEBIERA DE SER POR LO MENOS ESE VEINTICINCO POR CIENTO Y A NIVEL ESTATAL PUES NOS TOCARÁ DISCUTIRLO EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES IGUAL QUE MIS COMPAÑEROS ANTERIORES, SUMARNOS A LAS FELICITACIONES AL COMPAÑERO DIPUTADO CARRILLO, EX PRESIDENTE DEL CONGRESO TAMBIÉN, Y DECIR QUE ESE TEMA QUE USTED TOCÓ ES FUNDAMENTAL, Y LO HICIMOS NOSOTROS COMO GRUPO INDEPENDIENTE EL DÍA DEL POSICIONAMIENTO CUANDO ABRIMOS LA SESIÓN QUE NO ERA JUSTO CÓMO SE LE TRATABA A NUEVO LEÓN, Y BUENO USTED LO ABARCA EN TODOS LOS ÁMBITOS TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS. EVIDENTEMENTE PUES ES UNA CASCADA NO. Y POR LO TANTO YO CREO QUE LOS DATOS QUE SE PRESENTARON SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO EN BILLONES DE PESOS PUES HABRÍA QUE ENTENDER QUE LA FEDERACIÓN TAMBIÉN HA CRECIDO EN LOS ÚLTIMOS 15, 20 AÑOS SU GASTO CORRIENTE DE FORMA IMPRESIONANTE Y VIENE DE SEXENIOS ANTERIORES, Y QUE ESTE OBVIAMENTE ESTE SEXENIO SE REPLICÁ. POR LO TANTO CREO QUE ESTAMOS TOCANDO UN TEMA MUY SENSIBLE, DE MUCHA IMPORTANCIA Y SOBRE TODO DE ALTO CONTENIDO PARA LOS CIUDADANOS, QUE COMO BIEN DICE USTED SON LA PRIMERA PUERTA QUE LLEGAN HACÍA LOS MUNICIPIOS. POR LO TANTO PEDIRLE QUE NOS PERMITA A TODO EL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES SUSCRIBIRNOS A ESTA INICIATIVA Y POR SUPUESTO APOYAR LO QUE USTED QUIERE ENVIAR A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. Y NADA MAS HACER LA ACLARACIÓN QUE EN EL CASO DE COORDINACIÓN HACENDARIA QUIERO PENSAR QUE LA INICIATIVA ES, SI SIEMPRE Y CUANDO TAMBIÉN VENGA EL INCREMENTO PORQUE SI NO PUES LE VAMOS A HACER UNA MERMA IMPORTANTE AL GOBIERNO ESTATAL SI SOLAMENTE HACEMOS UN CAMBIO A LA

LEGISLACIÓN ESTATAL HACÍA LOS MUNICIPIOS SI NO TIENE EL APOYO DE RECURSOS Y EL RESPALDO FEDERAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. PRIMERO FELICITAR AL COMPAÑERO DANIEL CARRILLO, CREO QUE ES UNA INTELIGENTE Y PRUDENTE INICIATIVA DONDE SE TRATA FUNDAMENTALMENTE DARLE OTRO ROSTRO AL PAÍS, SOBRE TODO EN EL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA QUE SE FORTALEZCA EL MUNICIPIO, SE FORTALEZCAN LOS ESTADOS Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE ESTA INICIATIVA POR ESO TENEMOS QUE SUSCRIBIRLA, CON UN ÁMBITO DE UNIDAD DE ESTE CONGRESO, DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. Y BUENO QUE ESPEREMOS QUE PRONTO LLEGUE AQUÍ PARA VOTARLA, O PARA HACERLA LLEGAR A SU INSTANCIA FEDERAL Y ASÍ MISMO PUEDA OPERAR. FELICIDADES DANIEL, Y PEDIMOS CON TODO RESPETO LA SUSCRIPCIÓN DE MI PARTE”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO IGUAL QUE MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, PARA FELICITAR AL COMPAÑERO DANIEL CARRILLO POR ESTA INICIATIVA, POR LOS COMENTARIOS EXPUESTOS Y QUISIERA SOLICITAR POR MEDIO DE SU CONDUCTO SOLICITARA AL DIPUTADO QUE ME PERMITA SUSCRIBIR LA MISMA. GRACIAS”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. PUES CONTINUAR CON LA REITERACIÓN DE FELICITACIONES A MI COMPAÑERO DE BANCADA Y COMPAÑERO DE CURUL. DANIEL, PARECIERA QUE ESTE ANDAMIAJE DE PREPARACIÓN EN TEMAS ECONÓMICOS Y DE COORDINACIÓN FISCAL PARA UN BUEN EJERCICIO DEBEN DE SER PRESENTES EN CADA UNO DE NOSOTROS, PORQUE DE ESTA MANERA EN ESTA HOMOLOGACIÓN A LA LEY DE COORDINACIÓN FINANCIERA Y A

INCREMENTAR ESTOS TECHOS DEL 20 AL 25% PERMITIRÁ DEFINITIVAMENTE UN EJERCICIO DE MEJOR BUEN GOBIERNO. LO QUE SUCEDA EN ESTOS MOMENTOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y EN EL GOBIERNO MISMO ES LA FALTA DE RECURSOS, Y ES QUE EN NUEVO LEÓN VERDADERAMENTE APORTA MUCHÍSIMO LA FEDERACIÓN. ENTONCES ES CONVENIENTE QUE SE REALICEN ESTE TIPO DE INICIATIVAS QUE TODOS NOS SUMEMOS A APOYARLAS Y A DEFENDERLAS PORQUE DE ESTO DEPENDERÁ QUE EN LOS SIGUIENTES GOBIERNO TENGAMOS BUENOS GOBIERNOS Y QUE SEAN REFLEJADOS EN LOS MUNICIPIOS Y EN GOBIERNO MISMO. MUCHAS FELICIDADES COMPAÑERO DANIEL Y NOS SUMAMOS COMO BANCADA, NUEVAMENTE COMO LO REITERA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS. Y ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES PRIMERAMENTE RECONOCER A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO DANIEL POR ESTAS DOS INICIATIVAS QUE ESTÁN PRESENTANDO YO CREO QUE ESTE HA SIDO UN RECLAMO DE SIEMPRE LA FALTA DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO Y TAMBIÉN LA QUEJA CONSTANTE DE QUE LO QUE NUEVO LEÓN ENVÍA REGRESAN MUY POCO. YO CREO QUE ES UNA GRAN INICIATIVA LO QUE NOS ESTÁ PRESENTANDO, LO FELICITO Y A LA VEZ LE PIDO QUE NOS PERMITA SUSCRIBIRNOS A LA MISMA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS SUSCRIPCIONES REFERIDAS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI GRACIAS PRESIDENTA. POR SUPUESTO AGRADECERLES A TODOS. ES IMPORTANTE ALGO QUE SEÑALARON MIS COMPAÑEROS, RETOMAR DEL INICIO DE SESIONES. MUCHOS HAN COMENTADO EL TRATO INJUSTO QUE TIENE NO NADA MÁS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI NO CINCO ESTADOS MÁS QUE APORTAN UN PESO Y RECIBEN MUCHO MENOS DE CINCUENTA CENTAVOS. SI EVIDENTEMENTE ESTO TAMBIÉN VIENE A FORTALECER LAS FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE HAY QUE

SER SOLIDARIOS EN INCENTIVAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL PERO TAMBIÉN DEL GOBIERNO ESTATAL, NO PODEMOS TENER GOBIERNOS LOCALES DÉBILES, NO IMPORTA SI ES EL ORDEN ESTATAL O MUNICIPAL, ES POR ESO QUE ESTO SE SOLIDARIZA EL CONGRESO DEL ESTADO CON LAS NECESIDADES DE RECURSOS QUE HA IMPERADO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MALTRATO QUE HA TENIDO LOS PRESUPUESTOS FEDERALES, ESPECÍFICAMENTE EN RECURSOS ETIQUETADOS PARA EL TEMA DE INFRAESTRUCTURA, CON ESTOS RECURSOS ADICIONALES PODRÍA ESTABLECERLOS SIN NECESIDAD DE ETIQUETA Y DEFINIRLOS A INVERSIÓN PRODUCTIVA DE ACUERDO A LO QUE REQUIERA EL GOBIERNO DEL ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTE: “**PRIMERA INICIATIVA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

C. PRESIDENTE: “**SEGUNDA INICIATIVA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10868/LXXIV DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE **CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 10984/ LXXIV DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, 10665/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y 10406/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 08 DE MAYO DE 2017, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO CON NÚMERO 10868/LXXIV**, QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR LOS C.C. AZAEL JAIME GALLEGOS ESCOBEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL, NICOLÁS BORJAS RAMÍREZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y ENRIQUE MEDELLÍN MARTÍNEZ, SINDICO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA SU APROBACIÓN PARA QUE DICHO MUNICIPIO PRESENTA ANTE LA SECRETARÍA DE TURISMO, LA

SOLICITUD PARA SER NOMINADO “PUEBLO MÁGICO. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES MEDIANTE SU ESCRITO QUE EN UNOS DÍAS MÁS SE PUBLICARÁ LA CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA NOMINACIÓN DE “PUEBLOS MÁGICOS”; Y QUE ES SU DESEO QUE GRAL. ZARAGOZA, NUEVO LEÓN; SEA CONSIDERADO PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR ELLO, UNO DE LOS REQUISITOS DE MAYOR IMPORTANCIA ES EL CONTAR CON EL BENEPLÁCITO MORAL, SOCIAL Y LEGAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUES SIGNIFICA QUE TODOS LOS REPRESENTANTES POPULARES REFIEREN QUE LA NATURALEZA FUE PRODIGA CON EL MUNICIPIO EN OBSEQUIAR MÚLTIPLES BELLEZAS QUE HAN SIDO MOTIVO DE ADMIRACIÓN, Y HAN TRASPASADO FRONTERAS, DE HECHO, CADA DÍA SE INCREMENTA EL NÚMERO DE VISITANTES TANTO LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DISFRUTAR DE TODO ESE ESCENARIO PRESENTE, LO CUAL GENERA MÁS EMPLEOS Y DERRAMA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y POR ENDE AL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA. DECLARAN QUE, EL NOMINAR A GRAL. ZARAGOZA, NUEVO LEÓN “PUEBLO MÁGICO”, SIGNIFICA QUE HARÁN HISTORIA TODOS LOS QUE DE OTRA MANERA SON PARTE DE ESTE DESEO SOCIAL, PUES SERÍA EL PRIMER MUNICIPIO QUE LE OTORGUE ESTE NOMBRAMIENTO UBICADO EN EL SUR DEL ESTADO, LO CUAL SIN DUDA NOS LLENARÍA DE ORGULLO Y ESTARÁN AGRADECIDOS. **CONSIDERACIONES:** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70, FRACCIÓN I) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO P) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. SEGÚN LA DEFINICIÓN DE PUEBLO MÁGICO, ES UN PUEBLO QUE A TRAVÉS DEL TIEMPO Y ANTE LA MODERNIDAD, HA CONSERVADO, VALORADO Y DEFENDIDO, SU HERENCIA HISTÓRICA, CULTURAL Y NATURAL; Y LA MANIFIESTA EN DIVERSAS EXPRESIONES A TRAVÉS DE SU PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE. UN PUEBLO MÁGICO ES UNA LOCALIDAD QUE TIENE ATRIBUTOS ÚNICOS, SIMBÓLICOS, HISTORIAS AUTÉNTICAS, HECHOS TRASCENDENTES, COTIDIANIDAD, QUE SIGNIFICA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA EL APROVECHAMIENTO TURÍSTICO ATENDIENDO A LAS MOTIVACIONES Y

NECESIDADES DE LOS VIAJEROS. AHORA BIEN, “PUEBLO MÁGICO” ES UN PROGRAMA DE POLÍTICA NACIONAL TURÍSTICA QUE ACTÚA DIRECTAMENTE SOBRE LAS LOCALIDADES COMO UNA MARCA DISTINTIVA DEL TURISMO DE MÉXICO. POR ELLO, LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, BUSCA MANTENERLA EN UN NIVEL DE RESPETO Y DE CUMPLIMIENTO DE SUS REGLAS DE OPERACIÓN, PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO Y HACER DEL TURISMO EN LAS LOCALIDADES UNA ACTIVIDAD QUE CONTRIBUYA A ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR, MANTENER Y ACRECENTAR EL EMPLEO, FOMENTAR Y HACER RENTABLE LA INVERSIÓN. PARA ELLO, LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL INSTRUMENTÓ UN MODELO RENOVADO DE GESTIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE EN LOS PUEBLOS MÁGICOS, CON REGLAS CLARAS Y ALCANZABLES, DERIVADAS DE UN PROCESO DE REINGENIERÍA DONDE SE ESTABLECEN CRITERIOS DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS. DICHO MODELO FUE INSTRUMENTADO A TRAVÉS DE UN ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014. EN LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS LOS REQUISITOS, DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ ALLEGAR LAS LOCALIDADES ASPIRANTES PARA VALORACIÓN E INCORPORACIÓN. UNA VEZ OBTENÍA LA VALIDACIÓN SE REQUIERE CUMPLIR CON OTROS LINEAMIENTOS PREVISTOS POR EL PRECIPITADO ACUERDO, ENTRE ELLOS, EL ACREDITAR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DESTINOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, LA APROBACIÓN Y PUNTO DE ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN DONDE SE ESTABLEZCAN LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR ASIGNARSE AL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN. EL CITADO ACUERDO SEÑALA EN EL NUMERAL SÉPTIMO FRACCIÓN III, LA PARTICIPACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, COMO A CONTINUACIÓN SE TRASCRIBE:

SÉPTIMO. UNA VEZ OBTENIDA LA VALIDACIÓN, LAS LOCALIDADES ASPIRANTES O, EN SU CASO, LAS AUTORIDADES ESTATALES O MUNICIPALES QUE HAYAN REALIZADO EL REGISTRO, DEBERÁN ACREDITAR DOCUMENTALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN

GENERAL DE GESTIÓN DE DESTINOS LO SIGUIENTE, PARA SU REVISIÓN E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA:

- I. INTEGRACIÓN FORMAL DE UN COMITÉ PUEBLO MÁGICO;*
- II. APROBACIÓN DEL CABILDO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS;*
- III. APROBACIÓN Y PUNTO DE ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE SE ESTABLEZCAN LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR ASIGNARSE A LA LOCALIDAD ASPIRANTE;**
- IV. RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS O POR ASIGNAR DESTINADOS AL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA LOCALIDAD ASPIRANTE;*
- V. PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO QUE TENGAN UN IMPACTO EN EL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA LOCALIDAD ASPIRANTE, CON UNA PROYECCIÓN MÍNIMA DE 3 AÑOS;*
- VI. ORDENAMIENTOS NORMATIVOS MUNICIPALES VIGENTES, CON IMPACTO EN EL DESARROLLO TURÍSTICO;*
- VII. EVIDENCIA DEL ATRACTIVO SIMBÓLICO DE LA LOCALIDAD ASPIRANTE;*
- VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN DEL TURISTA EN CASO DE SER NECESARIO EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA;*
- IX. INVERSIÓN PRIVADA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD ASPIRANTE, Y*
- X. LOS DEMÁS ASPECTOS QUE CONSIDERE LA SECRETARÍA COMO RELEVANTES PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.*

SI LA LOCALIDAD ASPIRANTE NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DESTINOS LA PREVENDRÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR UNA SOLA OCASIÓN, PARA QUE EN EL PLAZO 10 DÍAS HÁBILES LO SUBSANE. EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO, LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN SERÁ DESECHADA.

COMO PODEMOS OBSERVAR, LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO TIENE UN CARÁCTER FUNDAMENTAL PARA QUE EL MUNICIPIO EN CITA CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE “PUEBLOS MÁGICOS” A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL. POR ENDE Y POR TRATARSE DE UNA MATERIA PRESUPUESTAL, CONVIENE HACER NOTAR QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017 YA HA SIDO APROBADO, NO OBSTANTE ESTO, EXISTE LA FACULTAD DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA

DETERMINAR CAMBIOS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE UN EJERCICIO FISCAL CORRIENTE. AUNADO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PERMITE CONFIRMAR LO SEÑALADO:

ARTÍCULO 60. EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, TIENE EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE TRANSFERIR LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LAS ESTRUCTURAS PRESUPUESTALES. SIN EMBARGO, CUANDO LO HAGA DISMINUYENDO EN MÁS DE UN 10% LOS MONTOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA PRESENTE LEY, INFORMARÁ DE ELLO AL CONGRESO DEL ESTADO, EXPRESANDO LAS RAZONES QUE ORIGINARON DICHAS TRANSFERENCIAS AL RENDIR EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y LA CUENTA PÚBLICA.

A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD DEL BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEL BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES, LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE APLICARÁN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

LOS AJUSTES QUE SE REALICEN ADICIONALES A LOS QUE SEÑALA LA CITADA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS SE REALIZARÁN A LOS ENTES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE SE REDUZCAN LOS INGRESOS ESTIMADOS.

ESTE CUERPO DICTAMINADOR CONSIDERA QUE EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, TIENE RECURSOS NATURALES ÚNICOS, RIQUEZA HISTÓRICA Y UN PATRIMONIO CULTURAL Y GASTRONÓMICO, POR LO QUE LA SUMA DE TODOS ESTOS FACTORES LO HACEN SUSCEPTIBLE PARA DETONAR UN POLO DE ATRACCIÓN TURÍSTICA EN EL SUR DEL ESTADO Y SER SUJETO A LA NOMINACIÓN DE “PUEBLO MÁGICO”. CABE HACER MENCIÓN, QUE LA CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE “PUEBLOS MÁGICOS 2017” NO HA SIDO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, SIN EMBARGO, DICHA SECRETARÍA A TRAVÉS DE SU TITULAR ENRIQUE DE LA MADRID CORDERO, ANUNCIO QUE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERÁ SEDE DE LA FERIA NACIONAL

DE PUEBLOS MÁGICOS 2017, LA CUAL SE LLEVARA A CABO DEL 22 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ASÍ MISMO HA MANIFESTADO QUE SE LANZARÁ LA CONVOCATORIA “PUEBLOS MÁGICOS” EN EL MARCO DE DICHOS FESTEJOS. AHORA BIEN, NUEVO LEÓN ACTUALMENTE SOLO CUENTA CON DOS PUEBLOS MÁGICOS, “SANTIAGO Y LINARES”, POR LO ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR APOYA INTERÉS QUE TIENE EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, EN ASPIRAR A FORMAR PARTE DEL PROGRAMA “PUEBLOS MÁGICOS, Y CON EL ÁNIMO DE AGILIZAR EL PROCESO UNA VEZ QUE SEA EMITIDA LA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO DICTAMINADOR SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.**- LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA QUE EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, SE INCORPORE AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE LOS LINEAMIENTOS Y EJES BÁSICOS, YA QUE CONSERVA SUS ATRIBUTOS ÚNICOS, SIMBÓLICOS, HISTORIAS AUTÉNTICAS, HECHOS TRASCENDENTES, COTIDIANIDAD, QUE PERMITIRÁN IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO. **SEGUNDO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE TRANSFERIR LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA QUE PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES, LA SECRETARÍA DE TURISMO DE GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL ÁREA COMPETENTE, DECLARE “PUEBLO MÁGICO”, AL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CONSIDERE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 QUE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO

DEL ESTADO, LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA QUE EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, DE SER APROBADA SU PETICIÓN, CONSERVE LA CATEGORÍA DE “PUEBLO MÁGICO”, CONSIDERANDO QUE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS REFERIDOS, SE SUSPENDERÁ CUANDO SE INCUMPLAN LOS LINEAMIENTOS QUE DIERON ORIGEN A LA INCORPORACIÓN DEL REFERIDO MUNICIPIO COMO “PUEBLO MÁGICO”. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTA SOBERANÍA ESTÁ CUMPLIENDO CON UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE LE SOLICITA A LOS MUNICIPIOS QUE QUIEREN SER NOMBRADOS “PUEBLOS MÁGICOS” EL CUAL ES LA APROBACIÓN Y PUNTO DE ACUERDO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DONDE SE ESTABLEZCAN LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR ASIGNARSE A LA LOCALIDAD ASPIRANTE, POR ELLO SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE TRANSFERIR LOS RECURSOS PARA QUE PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES, LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL A TRAVÉS DEL ÁREA COMPETENTE DECLARE

“PUEBLO MÁGICO” AL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN. EN DICHO TENOR ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL APOYA LO QUE NOS PRESENTAN Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR PARA QUE EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA PUEDA CONTINUAR CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y PUEDA SER DECLARADO “PUEBLO MÁGICO”. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUEN DÍA COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, PRENSA, LOS MUCHACHOS DE LA UNIVERSIDAD CIUDADANA SE ME HACE QUE YA SE FUERON Y AMIGOS DE LA PRENSA. GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS Y POR ESTAR TODAVÍA ACÁ, CUANDO GUSTEN VOLVER LAS PUERTAS DEL CONGRESO ESTÁN ABIERTAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE TRATE DE UN TEMA CONTROVERSIAL POR QUE AHÍ A VECES CIERRAN LAS PUERTAS, PERO EN UNA SESIÓN COMO HOY BIENVENIDOS. SALUDOS TAMBIÉN A LAS PERSONAS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL CONGRESO DE YOUTUBE. VENGO ACÁ A POSICIONARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE VOTAMOS EN COMISIÓN, DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA PRESENTA Y ES UNO DE LOS PAISAJES NATURALES MÁS BELLOS DEBIDO A LA ZONA GEOGRÁFICA EN LA QUE SE COLOCA ARRIBITA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE TAMBIÉN TIENE MUCHAS CASCADAS, TIENE NATURALEZA, TIENE BOSQUES Y ESPEREMOS QUE SE AUTORICE TANTO PARA ESTE MUNICIPIO COMO PARA EL DICTAMEN QUE SE VA LEER A CONTINUACIÓN DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS, QUE PODAMOS EN NUEVO LEÓN TENER MÁS DE DOS PUEBLOS MÁGICOS, QUE NOS LOS MERECEMOS, LUGARES COMO EL CERRO DEL VIEJO, PARQUE EL SALTO, EL MUSEO RÍO BLANCO, QUE ES EL PRIMER MUSEO EN EL SUR DE NUEVO LEÓN, LA LAGUNA DEL PERICO; SON SOLO ALGUNOS DE LOS PAISAJES QUE PODEMOS VISITAR EN ESTE MUNICIPIO DE ZARAGOZA Y QUE ATRAEN A UN SINNÚMERO DE VISITANTES, QUE AL HACERLO “PUEBLO MÁGICO” OBVIAMENTE CON ESA ESTAFETA Y CON ESA MARCA PUES VAMOS A TRAER UN POQUITO MÁS DE TURISMO Y TRATAR DE LLEGARLE AL TURISMO EXTRANJERO PARA QUE CON LA ESTAFETA DE “PUEBLO MÁGICO” LES

SEA MÁS ATRACTIVO, POSEE TAMBIÉN COMO UNA SELECTA GASTRONOMÍA QUE ES UNO DE LOS REQUISITOS QUE PIDEN LA COMISIÓN PARA DETECTARLO COMO “PUEBLO MÁGICO” Y CREEMOS QUE ES NECESARIA LA INCORPORACIÓN DE ESTE MUNICIPIO COMO LO MENCIONÉ ANTERIORMENTE, JUNTO CON EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS AL PROGRAMA DE “PUEBLOS MÁGICOS” DE UNA VEZ EXTENDERLES LA INVITACIÓN Y ESPERAR QUE EN LA QUINTA EDICIÓN DE LA FERIA NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS, YA ESTÉN INCLUIDOS ESTOS DOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. DEL 22 AL 24 DE SEPTIEMBRE SE VA REALIZAR EN CINTERMEX LA FERIA NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS, ESPEREMOS QUE EL AÑO QUE ENTRA DONDE LE TOQUE SER SEDE, ESTÉN INCLUIDOS ESTOS DOS MUNICIPIOS QUE HOY VAMOS A VOTAR. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA; MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, JÓVENES QUE HOY NOS VISITAN. HACEMOS USO DE LA TRIBUNA, PARA MANIFESTARNOS A FAVOR, DE QUE EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, SE INCORPORE AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL. ESTA ES LA PROPUESTA QUE NOS FORMULA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DESPUÉS DE ANALIZAR LA SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y ESTIMAR QUE DICHO MUNICIPIO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y EJES BÁSICOS DEL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, NO ES NADA SENCILLO, OBTENER ESTE RECONOCIMIENTO. MUCHOS PUEBLOS LO INTENTAN. POCOS LO LOGRAN. SE REQUIERE CONTAR CON ATRIBUTOS ÚNICOS, SIMBÓLICOS, HISTORIAS AUTÉNTICAS Y HECHOS TRASCENDENTES, ENTRE OTRAS PECULIARIDADES. CABE MENCIONAR QUE NUEVO LEÓN CUENTA CON DOS PUEBLOS MÁGICOS: SANTIAGO Y LINARES. EN ESTE MES SEPTIEMBRE, EL GOBIERNO FEDERAL LANZARÁ LA CONVOCATORIA DE PUEBLOS MÁGICOS. ENRIQUE DE LA MADRID, SECRETARIO DE TURISMO, INFORMÓ QUE ELLO SE FORMALIZARÁ EN LA REUNIÓN ANUAL DE PUEBLOS MÁGICOS, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE MONTERREY, EL OBJETIVO ES INTEGRAR NUEVE LUGARES MÁS, PARA QUE

AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, EXISTAN 120 PUEBLOS MÁGICOS. GRAL. ZARAGOZA CUENTA CON RECURSOS NATURALES ÚNICOS, RIQUEZA HISTÓRICA, PATRIMONIO CULTURAL Y VARIADA GASTRONOMÍA, LO QUE LO CONVIERTEN EN UN CANDIDATO CON AMPLIAS POSIBILIDADES DE SER DECLARADO COMO PUEBLO MÁGICO. DE LOGRARLO, SE POTENCIARÍA COMO ZONA TURÍSTICA, CON APOYO DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL. EL OTRO REQUISITO PARA INSCRIBIRSE EN EL PROGRAMA, ES QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE UN ACUERDO, RESPALDE LA SOLICITUD. ADEMÁS, DE FACULTAR AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA TRANSFERIR RECURSOS, HACIA EL MUNICIPIO, PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA RECONOCIDO COMO PUEBLO MÁGICO. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA KARINA BARRÓN PERALES. SEÑORA PRESIDENTA. REPUBLICANA ASAMBLEA E INVITADOS ESPECIALES, BUENOS DÍAS. LO ANTES SOBRE TODO EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA REPRESENTA TODO LO QUE ES UNA RESERVA ECOLÓGICA FORESTAL E HÍDRICA Y TAMBIÉN POR TANTO HOY COMO PUEBLO MÁGICO SIN DUDA NOSOTROS APOYAMOS PARA QUE SE DE EL VOTO DE CONFIANZA PARA ESTE PROYECTO QUE CON ELLO

TRAERÍA CONSIGO INNUMERABLES FUENTES DE EMPLEO, DE FORTALECER SU ECONOMÍA REGIONAL Y EN ESE SENTIDO ESPEREMOS QUE LLEGUE A BUEN PUERTO. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS SUMAMOS AL BENEPLÁCITO SOCIAL, LEGAL Y MORAL DE ESTA LEGISLATURA PARA QUE SE LLEVE A TAL EFECTO A OBTENER EL OBJETIVO DE PUEBLO MÁGICO. LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PODRÁN PROMOVER LA INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA ANTE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA FEDERACIÓN, SIGNIFICA QUE SE PODRÍA INSCRIBIR EN LA CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA NOMINACIÓN DE “PUEBLO MÁGICO” Y SOBRE TODO LA POSIBILIDAD DE SER INCORPORADO COMO TAL EN LA FERIA NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS DE 2017, EN LO CUAL NUEVO LEÓN SERÍA UNA POSIBILIDAD PARA QUE EL DÍA 22 Y 24 DE SEPTIEMBRE SE HAGA REALIDAD. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE MEDIANTE ESTE ACUERDO TAMBÍEN ESTAMOS SOLICITANDO A LA TESORERÍA DEL ESTADO TRANSFERIR LOS RECURSOS NECESARIOS AL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA PARA QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS Y CUBRA LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10868/LXXIV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10984/LXXIV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 08 DE MAYO DE 2017, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO CON NÚMERO 10984/LXXIV**, QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL C. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU INTERÉS Y SOLICITA LA APROBACIÓN PARA QUE DICHO MUNICIPIO SEA DENOMINADO POR LAS AUTORIDADES DE TURISMO NACIONAL Y DEL ESTADO COMO “PUEBLO MÁGICO”. **ANTECEDENTES:** MANIFIESTA EL PROMOVENTE MEDIANTE SU ESCRITO QUE ES INTERÉS DEL MUNICIPIO PARTICIPAR EN EL GRAN PROYECTO SOCIAL QUE CONSISTE EN LOGRAR LA NOMINACIÓN POR LAS AUTORIDADES DE TURISMO NACIONALES Y DEL ESTADO DE “PUEBLO MÁGICO”. REFIEREN QUE LA CONVOCATORIA NACIONAL ESTÁ A PUNTO DE SER PUBLICADA EN LA QUE INVITAN A LOS MUNICIPIOS A REGISTRARSE Y CUBRIR LOS REQUISITOS EMANADOS DE ESE DOCUMENTOS Y UNO DE ELLOS ES EL CONTAR CON LA APROBACIÓN TANTO DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE COMO DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, POR TAL MOTIVO SIRVA LA PRESENTE PARA QUE DE MANERA OFICIAL SE SIRVA SER PARTE DEL CUMPLIMIENTO Y EL DE EL TRAMITE INSTITUCIONAL, SOBRE TODO, LA ACTUAL LEGISLATURA FORMARA PARTE MUY IMPORTANTE DE ESTE HECHO QUE NOS LLENARÁ DE ORGULLO Y AGRADECIMIENTO. ASIMISMO SEÑALA QUE QUIENES PROMUEVEN EL TURISMO

EN NUESTRO PAÍS NO SOLO ES PLAYA, SOL Y ARENA EL INTERÉS PARA NUESTROS VISITANTES, PUES EL TURISMO HISTÓRICO REPRESENTA NO SOLO RECONOCER QUE MÉXICO FUE CONSTRUIDO EN BASE A PERSONAS QUE POR SU AMOR POR LA PATRIA FUERON EL ELEMENTO PARA LOGRAR UN PAÍS MÁS INDEPENDIENTE Y MÁS JUSTO. REFIERE QUE ALGUNOS PERSONAJES HISTÓRICOS SON ORIUNDOS DE LAMPAZOS, NUEVO LEÓN COMO: SANTIAGO VIDAUSSI, JUAN ZUAZUA, JUAN IGNACIO RAMÓN, PABLO GONZÁLEZ GARZA Y NEMESIO GARCÍA NARANJO, NOMBRES QUE QUEDARON INSCRITOS EN LA HISTORIA POR DEFENDER CON HONOR, VALENTÍA Y DECORO A NUESTRA PATRIA, EJEMPLO DE GENERACIONES ANTERIORES, ACTUALES Y FUTURAS, POR ELLO, SUMANDO LOS BELLOS PAISAJES Y RICA HISTORIA DEL MUNICIPIO, PIDE SEA SOLIDARIO A ESTE PROYECTO SOCIAL. **CONSIDERACIONES:** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70, FRACCIÓN I) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO P) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. SEGÚN LA DEFINICIÓN DE PUEBLO MÁGICO, ES UN PUEBLO QUE A TRAVÉS DEL TIEMPO Y ANTE LA MODERNIDAD, HA CONSERVADO, VALORADO Y DEFENDIDO, SU HERENCIA HISTÓRICA, CULTURAL Y NATURAL; Y LA MANIFIESTA EN DIVERSAS EXPRESIONES A TRAVÉS DE SU PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE. UN PUEBLO MÁGICO ES UNA LOCALIDAD QUE TIENE ATRIBUTOS ÚNICOS, SIMBÓLICOS, HISTORIAS AUTÉNTICAS, HECHOS TRASCENDENTES, COTIDIANIDAD, QUE SIGNIFICA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA EL APROVECHAMIENTO TURÍSTICO ATENDIENDO A LAS MOTIVACIONES Y NECESIDADES DE LOS VIAJEROS. AHORA BIEN, PUEBLO MÁGICO ES UN PROGRAMA DE POLÍTICA NACIONAL TURÍSTICA QUE ACTÚA DIRECTAMENTE SOBRE LAS LOCALIDADES COMO UNA MARCA DISTINTIVA DEL TURISMO DE MÉXICO. POR ELLO, LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, BUSCA MANTENERLA EN UN NIVEL DE RESPETO Y DE CUMPLIMIENTO DE SUS REGLAS DE OPERACIÓN, PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO Y HACER DEL TURISMO EN LAS LOCALIDADES UNA ACTIVIDAD QUE CONTRIBUYA A ELEVAR

LOS NIVELES DE BIENESTAR, MANTENER Y ACRECENTAR EL EMPLEO, FOMENTAR Y HACER RENTABLE LA INVERSIÓN. PARA ELLO, LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL INSTRUMENTÓ UN MODELO RENOVADO DE GESTIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE EN LOS PUEBLOS MÁGICOS, CON REGLAS CLARAS Y ALCANZABLES, DERIVADAS DE UN PROCESO DE REINGENIERÍA DONDE SE ESTABLECEN CRITERIOS DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS. DICHO MODELO FUE INSTRUMENTADO A TRAVÉS DE UN ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014. EN DICHOS LINEAMIENTOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS LOS REQUISITOS, DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ ALLEGAR LAS LOCALIDADES ASPIRANTES PARA SU INCORPORACIÓN. UNA VEZ OBTENÍA LA VALIDACIÓN SE REQUIERE CUMPLIR CON OTROS LINEAMIENTOS PREVISTOS POR EL PRECIPITADO ACUERDO, ENTRE ELLOS, EL ACREDITAR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DESTINOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, LA APROBACIÓN Y PUNTO DE ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN DONDE SE ESTABLEZCAN LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR ASIGNARSE AL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN. EL CITADO ACUERDO SEÑALA EN EL NUMERAL SÉPTIMO FRACCIÓN III, LA PARTICIPACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, COMO A CONTINUACIÓN SE TRASCRIBE:

SÉPTIMO. UNA VEZ OBTENIDA LA VALIDACIÓN, LAS LOCALIDADES ASPIRANTES O, EN SU CASO, LAS AUTORIDADES ESTATALES O MUNICIPALES QUE HAYAN REALIZADO EL REGISTRO, DEBERÁN ACREDITAR DOCUMENTALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DESTINOS LO SIGUIENTE, PARA SU REVISIÓN E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA:

- I. INTEGRACIÓN FORMAL DE UN COMITÉ PUEBLO MÁGICO;*
- II. APROBACIÓN DEL CABILDO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS;*

- III. APROBACIÓN Y PUNTO DE ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE SE ESTABLEZCAN LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR ASIGNARSE A LA LOCALIDAD ASPIRANTE;**
- IV. *RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS O POR ASIGNAR DESTINADOS AL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA LOCALIDAD ASPIRANTE;*
- V. *PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO QUE TENGAN UN IMPACTO EN EL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA LOCALIDAD ASPIRANTE, CON UNA PROYECCIÓN MÍNIMA DE 3 AÑOS;*
- VI. *ORDENAMIENTOS NORMATIVOS MUNICIPALES VIGENTES, CON IMPACTO EN EL DESARROLLO TURÍSTICO;*
- VII. *EVIDENCIA DEL ATRACTIVO SIMBÓLICO DE LA LOCALIDAD ASPIRANTE;*
- VIII. *DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN DEL TURISTA EN CASO DE SER NECESARIO EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA;*
- IX. *INVERSIÓN PRIVADA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD ASPIRANTE, Y*
- X. *LOS DEMÁS ASPECTOS QUE CONSIDERE LA SECRETARÍA COMO RELEVANTES PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.*

SI LA LOCALIDAD ASPIRANTE NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DESTINOS LA PREVENDRÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR UNA SOLA OCASIÓN, PARA QUE EN EL PLAZO 10 DÍAS HÁBILES LO SUBSANE. EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO, LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN SERÁ DESECHADA.

COMO PODEMOS OBSERVAR, LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO TIENE UN CARÁCTER FUNDAMENTAL PARA QUE EL MUNICIPIO EN CITA CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE “PUEBLOS MÁGICOS” A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL. PARA ENDE Y POR TRATARSE DE UNA MATERIA PRESUPUESTAL, CONVIENE HACER NOTAR QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017 YA HA SIDO APROBADO, NO OBSTANTE ESTO, EXISTE LA FACULTAD DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA DETERMINAR CAMBIOS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE UN EJERCICIO FISCAL CORRIENTE. AUNADO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PERMITE CONFIRMAR LO SEÑALADO:

ARTÍCULO 60. EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, TIENE EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE TRANSFERIR LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LAS ESTRUCTURAS PRESUPUESTALES. SIN EMBARGO, CUANDO LO HAGA DISMINUYENDO EN MÁS DE UN 10% LOS MONTOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA PRESENTE LEY, INFORMARÁ DE ELLO AL CONGRESO DEL ESTADO, EXPRESANDO LAS RAZONES QUE ORIGINARON DICHAS TRANSFERENCIAS AL RENDIR EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y LA CUENTA PÚBLICA. A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD DEL BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEL BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES, LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE APLICARÁN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. LOS AJUSTES QUE SE REALICEN ADICIONALES A LOS QUE SEÑALA LA CITADA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS SE REALIZARÁN A LOS ENTES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE SE REDUZCAN LOS INGRESOS ESTIMADOS.

EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, SE LOCALIZA AL NORESTE DEL ESTADO Y SU NOMBRE ES PARA HONRAR AL HÉROE DE LA INTERVENCIÓN FRANCESA Y LA REFORMA, GENERAL FRANCISCO NARANJO. EN ESTE MUNICIPIO SE PUEDEN ENCONTRAR CASAS EN DONDE NACIERON, Y EN OTRO DE LOS CASOS VIVIERON, PERSONAJES DE NUESTRA HISTORIA MEXICANA QUE CON SUS IDEALES CONTRIBUYERON A CONSOLIDAR EL MÉXICO Y LA CARTA MAGNA DE 1920. ASIMISMO CUENTA CON PERSONAJES HISTÓRICOS QUE SON ORIUNDOS DE LAMPAZOS, NUEVO LEÓN COMO LE SEÑALA EL PROMOVENTE COMO: SANTIAGO VIDAUSSI, JUAN ZUAZUA, JUAN IGNACIO RAMÓN, PABLO GONZÁLEZ GARZA Y NEMESIO GARCÍA NARANJO ENTRE OTROS NOMBRES QUE QUEDARON INSCRITOS EN LA HISTORIA POR DEFENDER CON HONOR, VALENTÍA Y DECORO A NUESTRA PATRIA, EJEMPLO DE GENERACIONES ANTERIORES, ACTUALES Y FUTURAS, POR ELLO, SUMANDO LOS BELLOS PAISAJES Y RICA HISTORIA DEL MUNICIPIO. ADEMÁS DE SUS BELLEZAS NATURALES COMO EL RÍO EL SALADO, ÉSTE Y SU AFLUENTE EL ARROYO CANDELA Y EL OJO DE AGUA, ASÍ COMO LA FLORA, LA FAUNA, LA

GASTRONOMÍA HACE DE LAMPAZOS DE NARANJO UN LUGAR PRODIGIOSO, POR LO QUE LA SUMA DE TODOS ESTOS FACTORES LO HACEN SUSCEPTIBLE PARA DETONAR UN POLO DE ATRACCIÓN TURÍSTICA EN EL NORESTE EL ESTADO Y SER SUJETO A LA NOMINACIÓN DE “PUEBLO MÁGICO”. CABE HACER MENCIÓN, QUE LA CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE “PUEBLOS MÁGICOS 2017” NO HA SIDO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, SIN EMBARGO, DICHA SECRETARIA A TRAVÉS DE SU TITULAR ENRIQUE DE LA MADRID CORDERO, ANUNCIO QUE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERÁ SEDE DE LA FERIA NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS 2017, LA CUAL SE LLEVARA A CABO DEL 22 AL 24 DE SEPTIEMBRE. ASÍ MISMO HA MANIFESTADO QUE SE LANZARÁ LA CONVOCATORIA “PUEBLOS MÁGICOS” EN EL MARCO DE DICHOS FESTEJOS. AHORA BIEN, NUEVO LEÓN ACTUALMENTE SOLO CUENTA CON DOS PUEBLOS MÁGICOS, “SANTIAGO Y LINARES”, POR LO ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR APOYA INTERÉS QUE TIENE EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, EN ASPIRAR A FORMAR PARTE DEL PROGRAMA “PUEBLOS MÁGICOS, Y CON EL ÁNIMO DE AGILIZAR EL PROCESO UNA VEZ QUE SEA EMITIDA LA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO DICTAMINADOR SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA QUE EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, SE INCORPORE AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE LOS LINEAMIENTOS Y EJES BÁSICOS, YA QUE CONSERVA SUS ATRIBUTOS ÚNICOS, SIMBÓLICOS, HISTORIAS AUTÉNTICAS, HECHOS TRASCENDENTES, COTIDIANIDAD, QUE PERMITIRÁN IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE TRANSFERIR LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA QUE PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS

LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES, LA SECRETARIA DE TURISMO DE GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL ÁREA COMPETENTE, DECLARE “PUEBLO MÁGICO”, AL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CONSIDERE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 QUE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA QUE EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, DE SER APROBADA SU PETICIÓN, CONSERVE LA CATEGORÍA DE “PUEBLO MÁGICO”, CONSIDERANDO QUE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS REFERIDOS, SE SUSPENDERÁ CUANDO SE INCUMPLAN LOS LINEAMIENTOS QUE DIERON ORIGEN A LA INCORPORACIÓN DEL REFERIDO MUNICIPIO COMO “PUEBLO MÁGICO”. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EN NUEVO LEÓN CONTAMOS CON UN TURISMO HISTÓRICO, EL CUAL REPRESENTA CÓMO MÉXICO FUE CONSTRUIDO, EN BASE A PERSONAJES QUE POR SU AMOR A LA PATRIA FUERON EL ELEMENTO PARA LOGRAR UN PAÍS MÁS INDEPENDIENTE Y JUSTO.

EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO ES PRUEBA DE ELLO, YA QUE SE LOCALIZA AL NORESTE DEL ESTADO Y SU NOMBRE ES PARA HONRAR AL HÉROE DE LA INTERVENCIÓN FRANCESA Y LA REFORMA, EL GENERAL FRANCISCO NARANJO. EN ESTE MUNICIPIO SE PUEDEN ENCONTRAR CASAS EN DONDE NACIERON Y EN ALGUNOS OTROS DE LOS CASOS, VIVIERON PERSONAJES DE NUESTRA HISTORIA MEXICANA, QUE CON SUS IDEALES CONTRIBUYERON A CONSOLIDAR EL MÉXICO DE HOY. SIENDO ASÍ ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDE CON EL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TODA VEZ QUE ES UN REQUISITO PARA QUE EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO DEBE CUMPLIR PARA QUE CUANDO SALGA LA CONVOCATORIA DE DECLARAR A LOS MUNICIPIOS COMO “PUEBLO MÁGICO” CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS. POR LO TANTO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO. ES CUANTO. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO PARA APOYAR Y RESPALDAR LA SOLICITUD QUE HIZO EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE SU ALCALDE. UN PUEBLO MÁGICO ES AQUEL QUE PRESERVA A PESAR DE LOS AÑOS SU LEGADO HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL, MANIFESTÁNDOLO A TRAVÉS A DE DIVERSAS EXPRESIONES PROPIAS DE SU GENTE Y SUS COSTUMBRES. EN ESTE ORDEN DE IDEAS PRESIDENTA, PUES ES UN MUNICIPIO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS POR AHÍ EN CUANTO A LAS REGLAS QUE SE TIENEN QUE CUMPLIR PARA PODER SER NOMINADOS, ESTE ES UN TRÁMITE QUE LES CORRESPONDEN HACER ANTE ESTE CONGRESO Y PUES BUENO CON ESTO ESTAMOS ENTREGANDO O AYUDANDO PARA QUE EL MUNICIPIO TENGA UN REQUISITO, UNA PALOMITA MÁS EN UN REQUISITO QUE SE PIDE, EN UNO DE LOS REQUISITOS QUE SOLICITA LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL Y PUES BUENO CONTENTO DE QUE SALGA ESTE DOCUMENTO, CONTENTO DE QUE SEA ESTE MUNICIPIO VALUADO DENTRO DE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA QUE ESTARÁ LAS PRÓXIMAS SEMANAS TAMBIÉN ACÁ EN NUEVO LEÓN DANDO UNA

DEMOSTRACIÓN DE LO QUE ES EL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS EN LA CUAL PARTICIPARÁN PUES BUENO POR LO MENOS TRES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INCLUIDO ZARAGOZA, BUSTAMANTE Y EN ESTE CASO EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS. ENHORABUENA Y PUES ESPEREMOS EL VOTO A FAVOR DE TODOS LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. PARA MANIFESTAR EL APOYO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SABEMOS QUE ESTO ES MUY IMPORTANTE PARA LAMPAZOS CON SU HISTORIA Y SU TRADICIÓN GANADERA Y MINERA, QUE EN EL INICIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO SE DIO Y EN ESE SENTIDO CREO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE UNA TRADICIÓN, PARAJE HISTÓRICO Y CULTURAL PARA QUE CUMPLA LOS REQUISITOS Y PEDIRLE EL APOYO A LA SECRETARÍA DEL ESTADO, DE TESORERÍA PARA QUE BRINDE TODO EL APOYO Y LAS FACILIDADES. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA. TODO EL APOYO A LAMPAZOS DE NARANJO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. PUES NADA MÁS COINCIDO CON LOS ANTERIORES DIPUTADOS EN EL TEMA DE QUE LAMPAZOS DE NARANJO ES UN EXCELENTE MUNICIPIO Y QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS QUE

REQUIERE PARA SER PUEBLO MÁGICO, APARTE ES UN MUNICIPIO HISTÓRICO QUE TIENE TANTAS VIRTUDES COMO ES LA CURA DE VENADO, ASÍ COMO SU FRITADA DE CABRITO Y CANTIDAD DE COSAS QUE EXISTEN, POR LO CUAL NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO HABLO PARA RESPALDAR TOTALMENTE ESTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES PARA DECRETAR AL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO COMO PUEBLO MÁGICO, SE HAN HECHO ESFUERZOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN POR ELEVAR EL TURISMO, ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA, AHÍ ESTÁ TAMBién POR EJEMPLO EL OJO DE AGUA QUE ESTÁN CREANDO Y PUES BUENO, NUESTRO RESPALDO TOTALMENTE A QUE SEA PUEBLO MÁGICO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10984/LXXIV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10665/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 01 DE FEBRERO DE 2017, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10665/LXXIV** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE LLAME A COMPARCER A LA BREVEDAD POSIBLE ANTE ESTA SOBERANÍA AL C. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE RINDA INFORME PORMENORIZADO Y RESPONDA DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS POR LA DEPENDENCIA A SU CARGO PARA COMBATIR Y DISMINUIR LA PROLIFERACIÓN DEL VIRUS DE LA INFLUENZA EN LA ENTIDAD. **ANTECEDENTES:** CONFORME A LO EXPRESA EL DIPUTADO PROMOVENTE, CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PROGRAMAR Y CONDUCIR LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA. POR OTRA PARTE, SEÑALA QUE EL VIRUS DE LA INFLUENZA ES UNA ENFERMEDAD AGUDA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, DICHO VIRUS SE TRANSMITE DE PERSONA A PERSONA. LA INFLUENZA ES UNA ENFERMEDAD QUE, CON LOS CUIDADOS OPORTUNOS, PUEDE CURARSE Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN, SIN EMBARGO, PUEDE SER MORTAL SI NO SE RECIBE ATENCIÓN MÉDICA A TIEMPO. DE IGUAL MANERA, EL PROMOVENTE MENCIONA QUE DE ACUERDO AL INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA, EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES SE HAN REGISTRADO 53 DECESOS A NIVEL NACIONAL, DE LOS CUALES 26 SE HAN PRESENTADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO QUE

CORRESPONDE AL 49 POR CIENTO. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL PROMOVENTE CONSIDERA QUE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA DEPENDENCIA ESTATAL HAN SIDO INSUFICIENTES. AUNQUE RECONOCE LA INSTALACIÓN DE DIVERSOS MÓDULOS DE VACUNACIÓN, COMO EL UBICADO EN LA CENTRAL DE AUTOBUSES. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, INCISOS I), K) Y L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LA LEY ESTATAL DE SALUD, SE ENTIENDE POR SALUD PÚBLICA AL CONJUNTO DE ACCIONES QUE TIENEN POR OBJETO PROMOVER, PROTEGER, FOMENTAR Y RESTABLECER LA SALUD DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, TÉCNICAS Y AUXILIARES PARA LA SALUD, LA INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CONDICIONES, RECURSOS Y SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD. DE ESTA MANERA, ES COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS ESTATALES, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES, Y EN SU CASO LAS MUNICIPALES, LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS O CAMPAÑAS TEMPORALES O PERMANENTES PARA EL CONTROL O ERRADICACIÓN DE AQUELLAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES QUE CONSTITUYAN UN PELIGRO REAL O POTENCIAL PARA LA SALUD PÚBLICA DEL ESTADO O DE LA NACIÓN. ASIMISMO, Y CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, SE DEBERÁN REALIZAR ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; EN DONDE LA FRACCIÓN II DE DICHO ARTÍCULO INCLUYE A: LA INFLUENZA EPIDÉMICA, OTRAS INFECCIONES AGUDAS DEL APARATO RESPIRATORIO, INFECCIONES MENINGOCOCCICAS Y ENFERMEDADES CAUSADAS POR ESTREPTOCOCOS. AHORA BIEN, DE ACUERDO A UN REPORTE EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, NUEVO LEÓN OCUPA EL PRIMER LUGAR DE MUERTES POR INFLUENZA PUES LAS CIFRAS MÁS RECIENTES INDICAN QUE HAN OCURRIDO 51 DECESOS POR ESTA ENFERMEDAD,

ADEMÁS DE LOS 388 CASOS CONFIRMADOS DE INFLUENZA. EN VIRTUD DE LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA ANTERIORMENTE, EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO ACUDIÓ A LAS INSTALACIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL SECRETARIO DE SALUD DE LA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LAS ACCIONES QUE LA DEPENDENCIA BAJO SU CARGO HA REALIZADO PARA HACER FRENTE AL VIRUS DE LA INFLUENZA. EN DICHA COMPARCENCIA, EL DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS INFORMÓ A LAS Y LOS LEGISLADORES LOCALES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFLUENZA EN LA ENTIDAD, EXPLICANDO QUE LAS PERSONAS QUE HAN FALLECIDO POR ESTA CAUSA TAMBIÉN PRESENTABAN ALGUNA CO-MORBILIDAD, COMO SOBREPESO, OBESIDAD, DIABETES, CÁNCER, ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, ETC. DE IGUAL MANERA, MANIFESTÓ QUE DE OCTUBRE 2016 HASTA ESE DÍA, EN EL ESTADO SE HAN APLICADO UN MILLÓN 200 MIL DOSIS DE LA VACUNA A LOS GRUPOS EN RIESGO (NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS, EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES). POR ÚLTIMO, EXPUSO LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA REDUCIR LOS CASOS Y MUERTES POR INFLUENZA, DENTRO DE LAS QUE SE ENCUENTRAN LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS ITINERANTES EN LUGARES DE GRAN AFLUENCIA, COMO CENTROS COMERCIALES, ESTACIONES DEL METRO Y CENTRAL DE AUTOBUSES; ASÍ COMO TAMBIÉN LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE VACUNACIÓN CENTINELA, UBICADOS EN LAS CABECERAS MUNICIPALES. ES POR LO ANTERIOR, QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** EN VIRTUD DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, LA LXXIV LEGISLATURA SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. **SEGUNDO.-** EN BASE AL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. CON EL PERMISO DE NUESTRA FLAMANTE PRESIDENTA Y TODA LA MESA DIRECTIVA, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EL CUAL COINCIDIMOS CON EL SENTIDO. TODA VEZ QUE EL 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ACUDIÓ A LAS INSTALACIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SECRETARIO DE SALUD DE LA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LAS ACCIONES QUE LA DEPENDENCIA BAJO SU CARGO HA REALIZADO PARA HACER FRENTE AL VIRUS DE LA INFLUENZA, YA QUE DICHA COMPARCENCIA FUE SOLICITADA EN VIRTUD DE LOS REPORTES EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y OCUPA EN ESTE SENTIDO NUEVO LEÓN EL PRIMER LUGAR DE MUERTES POR INFLUENZA, PUES LAS CIFRAS MÁS RECIENTES INDICAN QUE HAN OCURRIDO 51 DECESOS POR ESTA ENFERMEDAD, ADEMÁS DE LOS 388 CASOS CONFIRMADOS DE INFLUENZA. EN LA REUNIÓN EL SECRETARIO NOS INFORMÓ SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFLUENZA EN LA ENTIDAD, EXPLICANDO QUE LAS PERSONAS QUE HAN FALLECIDO POR ESTA CAUSA TAMBIÉN PRESENTABA ALGUNA OTRA ENFERMEDAD COMO SOBREPESO, OBESIDAD, DIABETES, CÁNCER, ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, ETCÉTERA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ES QUE AL YA LLEVARSE A CABO LO QUE SOLICITÓ EL PROMOVENTE, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A TODOS USTEDES QUE VOTEN EN ESTE MISMO SENTIDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMIMOS COMO DIPUTADOS, ADEMÁS DE LEGISLAR SOBRE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES Y RELEVANTES DE NUESTRA ENTIDAD, ES LA DE INTERVENIR EN LOS PROBLEMAS Y SITUACIONES QUE INCIDAN EN NUESTRO ESTADO. EN ESTE CASO QUIERO APROVECHAR EL USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR QUE A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA HEMOS ESTADO TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA ATACAR LOS PROBLEMAS MÁS INMINENTES. MEDIANTE ESTE DICTAMEN SE LE REQUIRÍÓ AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE RINDA O RINDIERA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS POR LA DEPENDENCIA A SU CARGO PARA COMBATIR Y DISMINUIR LA PROLIFERACIÓN DEL VIRUS DE LA INFLUENZA EN LA ENTIDAD. CABE DESTACAR QUE ESTE AÑO SE REPORTARON 26 CASOS DE DECESOS POR ESTE VIRUS EN LA ENTIDAD. EN VIRTUD DE LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA ANTERIORMENTE EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EL SECRETARIO ACUDIÓ PERSONALMENTE A LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO PARA DAR A CONOCER LAS ACCIONES QUE HAN ESTADO REALIZANDO PARA HACER FRENTE AL COMBATE DEL VIRUS DE LA INFLUENZA. POR ESTE MOTIVO LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CONCUERDA EN QUE LA DECISIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DE DAR POR ATENDIDA LA PETICIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REALIZÓ. PARA CONCLUIR QUIERO RESALTAR QUE PARA NOSOTROS CUIDAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS NUEVOLEONESES ES UNA DE NUESTRAS PRINCIPALES PRIORIDADES, POR LO QUE ES IMPORTANTE Y NECESARIO QUE ESTE TIPO DE ACCIONES SE REALICEN DE MANERA CONTINUA PARA PODER PREVENIR Y EVITAR TRAGEDIAS Y SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS. EN ESE SENTIDO Y POR LO ANTERIOR EXPUESTO ES QUE VOTAREMOS EN SENTIDO APROBATORIO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

COMPAÑERO DIPUTADO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, POR ESTIMAR QUE EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE APROBAR SE ENCUENTRA FUNDADO EN DERECHO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO EN ESTE CONGRESO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL MISMO, NOS REFERIMOS AL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE SE LLAME A COMPARCER A LA BREVEDAD POSIBLE AL CIUDADANO DOCTOR MANUEL DE LA O. CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE INFORME Y RESPONDA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA DEPENDENCIA A SU CARGO PARA COMBATIR Y DISMINUIR LA PROLIFERACIÓN DE LA INFLUENZA EN LA ENTIDAD. CONVIENE MENCIONAR QUE EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO DE 2017 SE PRESENTARON 53 DECESOS POR INFLUENZA, ENFERMEDAD AGUDA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS QUE SE TRANSMITE DE PERSONA A PERSONA, DE LAS CIFRAS DE FALLECIDOS, 26 ACONTECIERON EN NUEVO LEÓN, EQUIVALENTES AL 49% DEL NADA HONROSO PRIMER LUGAR NACIONAL EN MUERTES POR ESTA ENFERMEDAD, MISMA QUE CON ACCIONES PREVENTIVAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO CUIDADOS OPORTUNOS DE LOS ENFERMOS PUDO CONTROLARSE Y CURARSE. POR ELLO LA IMPORTANCIA DE CITAR AL RESPONSABLE DE SALUD EN EL ESTADO. A ESTE RESPECTO EL 10 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN EL SALÓN BICENTENARIO COMPARCIO EL DR. MANUEL DE LA O. CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO PARA INFORMAR DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA DEPENDENCIA. MENCIONÓ QUE HASTA EL MES DE OCTUBRE DEL 2016 SE APPLICARON UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DOSIS DE VACUNAS A GRUPOS DE RIESGOS, NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS, EMBARAZADAS Y PERSONAS MAYORES, AGREGÓ QUE SE INSTALARON MÓDULOS ITINERANTES EN LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE PERSONAS COMO CENTROS COMERCIALES, ESTACIONES DEL METRO Y CENTRAL DE AUTOBUSES, Y EN LAS CABECERAS MUNICIPALES. LA EXPLICACIÓN NO NOS CONVENCIO DEL TODO, SOBRE LAS ACCIONES PREVENTIVAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA INFLUENZA. SINCERAMENTE ESPERAMOS

QUE ESTE FLAGELO NO SE PRESENTE CON LA INTENSIDAD A FINALES DE LOS MESES DEL AÑO QUE TRANSCURRE. NO QUEREMOS MÁS PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS VÍCTIMAS DE LA INFLUENZA. POR LO ANTES EXPUESTO VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10665/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10406/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE**

TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, EXPEDIENTE NO. 10406/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JUAN SILVA GARZA, ISMAEL SILVA SÁNCHEZ, HERMELINDA SILVA GARZA Y ADÁN SILVA GARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECLARE COMO PRIMERA ACTA DE NACIMIENTO DEL PAÍS EL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1859, PERTENECIENTE A LA NUEVOLEONESA MARÍA LEONOR TAMEZ MARROQUÍN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE EL REGISTRO DE LA POBLACIÓN HA SIDO DESDE LA ANTIGÜEDAD UN HECHO DE RELEVANCIA PARA LA HISTORIA DE CUALQUIER SOCIEDAD, YA QUE DESDE LA ÉPOCA ROMANA SE LLEVABAN A CABO CENSOS DE LOS CIUDADANOS ROMANOS, AUNQUE CON UN PROPÓSITO MÁS POLÍTICO QUE CIVIL. SIGUEN MANIFESTANDO QUE EN MÉXICO SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE INSTITUCIONES PREHISPÁNICAS ENCARGADAS DE RECONOCER EL PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD QUE PERMITÍAN CONSTRUIR EL ÁRBOL GENEALÓGICO DEL INDIVIDUO, INCLUSO LOS MAYAS CONTABAN CON DISPOSICIONES CONCERNIENTES AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, A LAS HERENCIAS, CONTRATOS Y AL MATRIMONIO. EXPRESAN QUE CON LA EXPEDICIÓN DE LAS LEYES DE REFORMA EL 28 DE JULIO DE 1859, EL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ PROMULGÓ LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL. INICIANDO ASÍ FORMALMENTE LA HISTORIA DEL REGISTRO CIVIL. CONCLUYEN LOS PROMOVENTES QUE DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS TRASCENDIÓ POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, RAÚL GUAJARDO CANTÚ, QUIEN INFORMÓ HABER ENCONTRADO UN ACTA DE NACIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE INSCRITA DESDE UN

AÑO ANTES QUE EL ACTA DE NACIMIENTO PERTENECIENTE A LA HIJA DEL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ, RESULTANDO EN EL ACTA DE NACIMIENTO MÁS ANTIGUA DEL PAÍS. MOTIVO POR EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECLARE COMO PRIMERA ACTA DE NACIMIENTO DEL PAÍS EL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1859, PERTENECIENTE A LA NUEVOLEONESA MARÍA LEONOR TAMEZ MARROQUÍN. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTÁ COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO AL ENTRAR AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRESENTE DOCUMENTO ESTABLECE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

DE DICHA SOLICITUD SE DESPRENDE QUE LOS PROMOVENTES ALUDEN COMO FUNDAMENTO LEGAL LA ATRIBUCIÓN DE ESTE H. CONGRESO EL GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONÉS, RECONOCEMOS QUE EL HALLAZGO REALIZADO POR LOS PROMOVENTES, REPRESENTE UN PUNTO IMPORTANTE EN LA HISTORIA DE NUESTRA ENTIDAD, SIN EMBARGO NO ES COMPETENCIA DE ESTA LEGISLATURA MANIFESTARNOS SOBRE EL PRESENTE ASUNTO. EN ESE TENOR DE IDEAS ESTE CUERPO DICTAMINADOR CONSIDERA DAR VISTA A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE SIRVA BRINDAR EL APOYO NECESARIO A LOS PROMOVENTES. ASIMISMO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS DAR VISTA A LAS DIVERSAS ASOCIACIONES DE

HISTORIADORES Y CRONISTAS DEL ESTADO, PARA QUE SE SIRVAN MANIFESTAR SOBRE EL PARTICULAR, ESTO EN VIRTUD DE COLABORAR CON EL APOYO TÉCNICO NECESARIO PARA DETERMINAR QUE LA PROPUESTA DE LOS PROMOTORES, CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SER CONSIDERADA LA PRIMERA ACTA EMITIDA. POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERA DAR POR ATENDIDO EL PRESENTE ASUNTO EN VIRTUD DE NO SER UNA SOLICITUD QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.**.- POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LOS CC. JUAN SILVA GARZA, ISMAEL SILVA SÁNCHEZ, HERMELINDA SILVA GARZA Y ADÁN SILVA GARZA.** **SEGUNDO.**.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE,

MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA.- DENTRO DE LOS ANTECEDENTES VERTIDOS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN QUE AHORA DISCUTIMOS, EL PROMOVENTE RELATA LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL REGISTRO DE LA POBLACIÓN EN NUESTRA SOCIEDAD, YA QUE FUNGE COMO UN DOCUMENTO QUE PERMITE CONOCER EL ESTATUS DE UN CIUDADANO. COMO BIEN SE MENCIONA ES CONOCIDO QUE LA PRIMERA ACTA DE NACIMIENTO QUE SE TIENE REGISTRADA EN EL PAÍS PERTENECE A LA HIJA DEL PRESIDENTE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA, QUIEN FUE EL CREADOR DEL REGISTRO CIVIL DURANTE LOS TIEMPOS MÁS ÁLGIDOS DE LA GUERRA DE REFORMA, CUANDO ÉL Y SU ADMINISTRACIÓN EMPRENDIERON LA FORMULACIÓN Y EXPEDICIÓN DE UNA SERIE DE LEYES QUE INTENTABAN ESTABLECER EL PODER CIVIL LAICO SUPERIOR AL DE LA IGLESIA; SIN EMBARGO, A TRAVÉS DE ESTA SOLICITUD EL PROMOVENTE NOS HACE SABER QUE EXISTE UN ACTA DE NACIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, INSCRITA UN AÑO ANTES DE LA QUE AHORA SE TIENE CONOCIMIENTO. COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE, ME GUSTARÍA RECONOCER LA LABOR QUE REALIZARON LOS PROMOVENTES AL HABER ENCONTRADO ESTE DOCUMENTO, QUE PUDIERA RESULTAR VALIOSO PARA LOS ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ADEMÁS SI SE ENCONTRARA QUE ÉSTA ES VERDADERAMENTE LA PRIMER ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA EN EL PAÍS, SUGIERE QUE LOS PRIMEROS ACTOS LAICOS DE GOBIERNO TUVIERON ORIGEN EN NUESTRO ESTADO, POR LO QUE COINCIDIMOS CON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL SENTIDO DE QUE SE REQUIERE DE DIVERSOS PASOS Y REQUERIMIENTOS PARA DETERMINAR SI EFECTIVAMENTE ESTE DOCUMENTO TIENE EL CARÁCTER QUE LOS PROMOVENTES ALUDEN, POR ELLO ESTIMAMOS NECESARIO DAR VISTA A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LAS DIVERSAS ASOCIACIONES DE HISTORIADORES CRONISTAS EN EL ESTADO, PARA QUE SIRVAN BRINDAR EL APOYO NECESARIO A LOS PROMOVENTES, AÚN Y CUANDO EN EL ACUERDO NO MENCIONEN LO ANTERIOR. EN ESTE TENOR DE IDEAS, MANIFIESTO MI APOYO EN EL SENTIDO APROBATORIO Y LES INVITO A HACER LO MISMO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, HONORABLE ASAMBLEA; COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, HIZO LLEGAR A ESTE CONGRESO COPIA DE UN ACTA DE NACIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEÓN, LA CUAL AFIRMA SER LA PRIMERA ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA EN NUESTRO PAÍS EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE 1859, A NOMBRE DE MARÍA LEONOR TAMEZ MARROQUÍN, JUSTO UN AÑO ANTES QUE EL ACTA DE NACIMIENTO PERTENECIENTE A LA HIJA DEL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ CON FECHA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1860, ASENTADA COMO LA PRIMERA DE LA HIJA DEL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ, JERÓNIMA FRANCISCA JUÁREZ MAZA, PRESENTADA EN EL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. ANTE ESTE CONOCIMIENTO HISTÓRICO, EL TITULAR DEL REGISTRO CIVIL SOLICITÓ A ESTE SOBERANÍA, SE EXHORTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE DECLARE COMO PRIMERA ACTA DE NACIMIENTO DEL PAÍS. SIN EMBARGO NO ES COMPETENCIA DIRECTA DE ESTA LEGISLATURA MANIFESTARNOS SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, AUN ASÍ NOS CONGRATULAMOS POR LOS ESFUERZOS HECHOS POR LA AUTORIDAD LOCAL PARA DAR A CONOCER A NIVEL NACIONAL QUE FUE EN NUESTRO ESTADO NUEVO LEÓN, DONDE EXPIDIÓ LA PRIMERA ACTA DE NACIMIENTO DEL PAÍS, PARA QUE ASÍ QUEDEN SENTADOS EN LOS LIBROS DE HISTORIA Y ASÍ LOS CRONISTAS E HISTORIADORES DE NUESTRA ENTIDAD PUEDAN TRANSMITIRLO A LAS FUTURAS GENERACIONES, PUES POR LO ANTERIOR ES QUE APOYAMOS ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10406/LXXIV DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTE CONGRESO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE PRIMERO. SOLICITO PRESIDENTE INSTRUYA A OFICIALÍA ME APOYEN CON EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES POR FAVOR,

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA EL APOYO REQUERIDO.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ CONTINUO: “EN NUEVO LEÓN EL FÚTBOL ESTA DE LUTO, AYER SE DIO A CONOCER EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DE UN ICONO DEL DEPORTE EN EL ESTADO, ME REFIERO A DON ROBERTO HERNÁNDEZ JR. MEJOR CONOCIDO COMO DON ROBER, QUIEN SE NOS ADELANTÓ EN EL CAMINO. POR SU PASIÓN Y AMOR AL FÚTBOL ASÍ COMO POR SU PECULIAR FORMA DE HACER POLÉMICA,

DON ROBER DEJA UN ENORME VACÍO EN LA AFICIÓN Y EN LA TELEVISIÓN, EN EL HORARIO MATUTINO DONDE SE TRANSMITÍA SU PROGRAMA “FÚTBOL AL DÍA.” DEJA UN GRAN LEGADO POR SU ESPECIALIDAD EN LA NARRACIÓN DEL FUTBOL PARA RADIO Y TELEVISIÓN. FUE AYER ALREDEDOR DE LAS SEIS DE LA TARDE CUANDO SU PRIMOGÉNITO, EL TAMBIÉN CONDUCTOR Y PERIODISTA ROBERTO HERNÁNDEZ CONTRERAS, A TRAVÉS DE SU CUENTA PERSONAL DE TWITTER DIO A CONOCER ESTA LAMENTABLEMENTE NOTICIA. LA REACCIÓN DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA FUE INMEDIATA, INUNDANDO LAS REDES SOCIALES DANDO MILES DE MUESTRAS DE CARIÑO DE AFICIONADOS, COMENTARISTAS DEPORTIVOS, ARTISTAS Y FAMILIARES. DON ROBER NACIÓ UN 25 DE ENERO DE 1938 EN LA CIUDAD DE Irapuato, GUANAJUATO, LLEGÓ MUY JOVEN A LA CIUDAD DE MONTERREY CON LAS GANAS Y CON LA ILUSIÓN CON QUE TODOS LLEGAN A ESTA GRANDIOSA CIUDAD, Y AQUÍ CUMPLIÓ SUS SUEÑOS. SU HISTORIA SE REMONTA A LOS INICIOS DE LA RADIO, DONDE JUNTO A MUCHOS FORJO SU CARRERA Y DIO PASIÓN AL EQUIPO DE SUS AMORES, EL MEJOR EQUIPO DEL ESTADO Y DEL PAÍS: LOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. SU CARRERA SIGUIÓ A LO LARGO DE MUCHAS DÉCADAS HASTA CRISTALIZAR EN EL ESPACIO DE TELEVISIÓN LO QUE PARA MUCHOS SE CONVIRTIÓ EN EL PRINCIPAL CENTRO DE DISCUSIÓN DEL FÚTBOL DE ESTA CIUDAD. NO ES FÁCIL PARA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA LA PARTIDA DE UNO DE LOS GRANDES COMENTARISTAS DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, Y MÁS POR EL AMOR A LA CAMISETA CON EL QUE VIVÍA DÍA TRAS DÍA, HORA TRAS HORA CUANDO SE TRANSMITÍA SU PROGRAMA, PERO DESDE AQUÍ SIEMPRE LO HONRAREMOS Y RECORDAREMOS CON LAS PALABRAS QUE SIEMPRE NOS OBSEQUIABA AL CONCLUIR SU PROGRAMA: “ESO ES TODO AMIGOS QUE TENGAN USTEDES MUY BUENA TARDE”. EL DÍA DE HOY EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA RENDIRLE UN HOMENAJE A UNO DE LOS GRANDES ICONOS DEL DEPORTE DE NUESTRA CIUDAD, POR ELLO ES QUE ME PERMITO SOLICITAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ÚNICO.**- LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR HOMENAJE A DON ROBERTO HERNÁNDEZ JR., EN EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MUCHAS GRACIAS Y QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SUBO A ESTA TRIBUNA A RESPALDAR TOTALMENTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ. HABLAR DEL FÚTBOL REGIO ES HABLAR DE PASIÓN, ES HABLAR DE AMOR A LA CAMISETA YA SEA DE TIGRES O RAYADOS Y ESTA PASIÓN NOS LA TRANSMITIÓ DON ROBERTO HERNÁNDEZ JR. LA HISTORIA DEL FÚTBOL EN NUESTRA CIUDAD ES UN ANTES Y UN DESPUÉS DE DON ROBER, EL CRONISTA POR EXCELENCIA DEL BALOMPIÉ REGIOMONTANO LOGRÓ CAUTIVAR A TODA UNA CIUDAD CON SUS NARRACIONES EMOTIVAS, CON SU COMENTARIO POLÉMICO Y CON UN OLFAUTO PERIODÍSTICO COMO POCOS. ¿QUIÉN NO VIVIÓ UN CLÁSICO REGIO CON LA VOZ DE DON ROBER? ¿QUIÉN NO SE CONMOVIÓ CON LA NARRACIÓN DE DON ROBERTO HERNÁNDEZ CUANDO LOS TIGRES POR FIN QUEDARON CAMPEONES DESPUÉS DE 30 AÑOS DE SEQUÍA? PARA HERNÁNDEZ JR. NUNCA HUBO MEDIAS TINTAS, SUS COMENTARIOS O LOS AMBAS O LOS ODIABAS, PERO NUNCA HUBO APATÍA. DON ROBER ERA BUENO PARA CREAR CONTROVERSIA, ERA BUENO PARA CALENTAR LAS PREVIAS DE LOS PARTIDOS Y LA AFICIÓN REGIA SE ENGANCHABA CON SUS COMENTARIOS, CON SU CRÍTICA. EN LA ACTUALIDAD, LOS TIGRES Y RAYADOS SON EJEMPLO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE CLUBES DE ALTA CALIDAD COMPETITIVA A LA ALTURA DE CLUBES RECONOCIDOS EN TODO EL MUNDO, Y UNO DE LOS FORJADORES DE ESTO ES SIN DUDA ALGUNA DON ROBER. TODO ESTO ES CAPAZ DE PROVOCAR LA PARTIDA DEL MÁXIMO ÍCONO DE LA NARRACIÓN DEL FÚTBOL DE NUEVO LEÓN. GRACIAS DON ROBER POR ESAS FINALES, GRACIAS DON ROBER POR TANTOS CLÁSICOS REGIOS, GRACIAS DON ROBER INCLUSO NUNCA ABANDONÓ A SU EQUIPO TIGRES CUANDO DESCENDIERON DE LOS TIGRES, GRACIAS POR SUS MÁS DE 10 MIL PROGRAMAS DE “FÚTBOL AL DÍA”, GRACIAS POR TANTAS ALEGRÍAS Y POR TANTOS SINSABORES, PERO SOBRE TODO GRACIAS DON ROBER POR ESA PASIÓN QUE HIZO QUE TANTOS CORAZONES SE UNIERAN ENTORNO A UN DEPORTE TAN NUESTRO Y FAMILIAR COMO ES EL FÚTBOL. RECORDÉMOSLO HOY Y SIEMPRE COMO UN HOMBRE QUE ENTREGÓ SU VIDA Y SU PASIÓN AL FÚTBOL Y AL PÚBLICO, QUE EL GRITO DE GOOOOOOL LLEGUE AL INFINITO. GRACIAS DON ROBER. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE; PARA SECUNDAR EL EXHORTO Y EL PUNTO DE ACUERDO QUE MENCIONA MARCO GONZÁLEZ, YO CREO QUE ES UN RECONOCIMIENTO MERECIDO QUE LAMENTABLEMENTE EL SEÑOR NO QUISO ACEPTAR EN VIDA, POR QUE SE LE OFRECIÓ UN RECONOCIMIENTO POR EL CONGRESO Y POR DIVERSAS RAZONES DECIDIÓ NO ACEPTARLO. LAMENTABLEMENTE AHORA LO TENEMOS QUE HACER CUANDO ÉL YA NO ESTA MÁS CON NOSOTROS, PERO QUE QUEDA CLARO QUE NO SE LE RECONOCE SIMPLEMENTE POR EL HECHO DE HABER FALLECIDO, SI NO POR TODA SU TRAYECTORIA, Y SE LE QUISO HACER EN VIDA. ES MUY PROBABLE QUE TENGAMOS QUE REPETIRLO CUANDO SE HAGA ESTA SESIÓN SOLEMNE ¿COMO OLVIDAR A ESTE PERSONAJE QUE HIZO QUE LA PASIÓN SE EMPEZARA A VIVIR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN? PROPIAMENTE EN LA CIUDAD DE MONTERREY ENTRE LOS EQUIPOS DEL FÚTBOL REGIOMONTANO. YO CREO QUE DEBEMOS SER LOS SUFICIENTEMENTE INTELIGENTES PARA RECONOCER AL PERSONAJE DE LA PERSONA, NO TUVE LA DICHA DE CONOCER AL SEÑOR ROBERTO HERNÁNDEZ JUNIOR, PERO NO DUDO QUE HAYA SIDO UNA PERSONA ÍNTEGRA Y MUY RESPETABLE, DE TODOS LOS MÉRITOS Y DE TODOS LOS HONORES, CUESTIÓN POR LA CUAL SE LE VA HACER ESTOY SEGURO ESTE ESPACIO SOLEMNE. Y MENCIONÓ QUE HAY QUE SER LO SUFICIENTEMENTE INTELIGENTE PARA SABER RECONOCER QUE ERA UN PERSONAJE, QUE ERA UNA PERSONA QUE HACÍA TELEVISIÓN, QUE VENDÍA ENTRETENIMIENTO Y NO PODEMOS CLAVARNOS, POR QUE SI HE LEÍDO ALGUNOS COMENTARIOS DEMERITANDO A LA PERSONA DEL SEÑOR, CUANDO DEBEMOS DE SABER QUE ESTO ES TELEVISIÓN. ME DESPIDO DICIENDO ALGUNAS DE SUS FRASES:” BENJAMÍN ARGUMEDO ME PAGAN POR HACER POLÉMICA”, “ÁNIMO SEÑOR”, “ENCHÚFATE A LA RG”, “DAME EL TELÉFONO ROJO”, “EL 690”, “LOS TENEMOS IDENTIFICADOS”, “SI GANA RAYADOS ME COMO UN BALÓN”, “PÓNMELOS EN LA SEMIFINAL”, “NO LE PEGUES AL CARECA”, “A QUE BONITO ES EL FÚTBOL”, “ES UN GOL BIEN BONITO”, “YA LE VA”, “EA EA CHAMACOS”, “LA EXPERIENCIA HACE LA DIFERENCIA”, “TÍRENLE EL PISO AL TIZO CARPIZO”, “SI NO LES GUSTA QUÉJENSE EN LA FIFA”, “HIJO DE GUACHO NIETO Y COMPAÑÍA”, “TÓMALA

PAPÁ”, TIGRES CAMPEÓN”, HASTA UNA FRASE POLÍTICA “EN EL BACHEO ESTA EL GANEO”, “GRACIAS, SIGUIENTE LLAMADA”, “PAUSA COMERCIAL Y RETORNAMOS”, “ES TODO AMIGOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO DEFINITIVAMENTE QUE USO ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EN LO ABSOLUTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ. EN LO PERSONAL TUVE LA FORTUNA DE CONOCER A DON ROBERTO, CUANDO A LOS 16 AÑOS INGRESÉ A LA EMPRESA EN DONDE TRABAJÉ 20 AÑOS DE MI VIDA, INMEDIATAMENTE DON ROBER PUES AL SER REPRESENTAR YO UNA NUEVA GENERACIÓN, QUE NO HABÍA MUCHA GENTE DE ESA EDAD ÉRAMOS MUY POCOS, Y DON ROBERTO DEBO RECONOCERLO QUE NOS A ARROPO, ÉRAMOS TRES O CUATRO ENTRE ELLOS WILLY QUE ES QUIEN FUE UNA DE SUS MANOS DERECHAS HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO, Y NOS ARROPO COMO UN PADRE. TUVE LA FORTUNA DE CONTAR CON ÉL COMO UN CONSEJERO EMOCIONAL, COMO UN CONSEJERO ESPIRITUAL, SU FORTALEZA ESPIRITUAL ALGO QUE A LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS NOS FALTA, DON ROBERTO LA TENIA MUY ENRIQUECIDA, SU VIDA FAMILIAR FUE SIEMPRE, SIEMPRE EJEMPLAR, EL VÍNCULO CON SU ESPOSA, LA DEVOCIÓN CON LA QUE SE REFERÍA A SU FAMILIA REALMENTE ES UN EJEMPLO PARA CUALQUIERA. DE DON ROBERTO QUIENES LO CONOCIMOS, QUIENES LO TRATAMOS, PODEMOS TENER UNA IMAGEN DISTINTA A LA QUE SIEMPRE REFLEJABA EN PANTALLA, ERA LA PERSONA MÁS HUMANA, MÁS CARITATIVA, MÁS SENSIBLE, TUVE LA FORTUNA DE QUE ACEPTARA SER UNO DE MIS PADRINOS DE BODAS, ADEMÁS LEYÓ LA PRIMER LECTURA COMO NADIE LO HUBIERA PODIDO HACER, NOS HIZO LLORAR A TODOS EN ESE MOMENTO, Y PUES NOS DEJA UN GRAN LEGADO DE DISCIPLINA, ERA ÉL ÚNICO QUE AHÍ ESTABA, EL 25 DE DICIEMBRE, EL 01 DE ENERO, JUEVES Y VIERNES SANTO A LAS SEIS DE LA MAÑANA YA ESTABA EN VIVO EN CABINA, ESTABA AL MEDIO DÍA EN VIVO EN SU PROGRAMA, DANDO UNA CATEDRA DE LO QUE ERA DISCIPLINA, ENTREGA Y AMOR A LO QUE SE HACE. CREO QUE DEJA UN HUECO IMPOSIBLE DE LLENAR Y HAY QUE BRINDAR HONOR A QUIEN HONOR MERECE, ES CUANTO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR OSCAR FLORES; EL SUSCRITO DIPUTADO COSME JULIÁN LEAL CANTÚ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO ESTUVO DESTINADO DESDE SUS ORÍGENES A DESEMPEÑAR UN PAPEL PRIORITARIO EN EL MOVIMIENTO DE IMPORTANTES VOLÚMENES DE CARGA. EL TRANSPORTE ES UNA ACTIVIDAD FUNDAMENTAL PARA DETONAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE UNA REGIÓN, GENERAR EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL; ADICIONALMENTE ES TAMBIÉN UN

FACTOR DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. EXISTEN DIVERSOS ESTUDIOS QUE SUGIEREN LA CORRELACIÓN ENTRE EL CRECIMIENTO DEL PIB Y DEL TRANSPORTE, TANTO EN LA MODALIDAD DE PASAJEROS COMO DE CARGA. EN MÉXICO LA HISTORIA DEL FERROCARRIL COMENZÓ EN 1837 MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL EN EL QUE SE OTORGÓ LA PRIMERA CONCESIÓN PARA LA PRIMERA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA FÉRREA PARA CONECTAR AL ESTADO DE VERACRUZ CON LA CIUDAD DE MÉXICO. DÉCADAS MAS TARDE, ESTE IMPORTANTE SECTOR VERÍA SU MAYOR EXPANSIÓN DURANTE LOS MANDATOS DE LERDO DE TEJADA Y PORFIRIO DÍAZ, ÉPOCA EN LA AMPLIO LA RED FERROVIARIA EN 19,000 KILÓMETROS, LO QUE PERMITIÓ EL SURGIMIENTO DE IMPORTANTES RELACIONES COMERCIALES CON ESTADOS UNIDOS. HASTA EL AÑO DE 1995 EL TRANSPORTE FERROVIARIO ERA UNA ACTIVIDAD RESERVADA AL ESTADO, SU PLANEACIÓN ESTABA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MIENTRAS QUE LA OPERACIÓN E INVERSIONES SE LLEVABAN A CABO A TRAVÉS DEL MONOPOLIO ESTATAL DENOMINADO FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO (FNM). SIN EMBARGO, DURANTE ESA MISMA ÉPOCA SURGIERON PROBLEMÁTICAS DE ORDEN ESTRUCTURAL, ASÍ COMO BAJA PRODUCTIVIDAD, SUBSIDIOS CRECIENTES, ESCASA INVERSIÓN, RETRASO TECNOLÓGICO Y POCAS CARGAS TRANSPORTADAS, ENTRE OTROS. AUNQUE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE ERNESTO ZEDILLO SE HICIERON ESFUERZOS PARA IMPULSAR DICHO SECTOR, FINALMENTE SE OPTÓ POR SU PRIVATIZACIÓN PARA ENFRENTAR EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA, SITUACIÓN QUE EXIGIÓ REFORMAR EL ARTÍCULO 28 CONSTITUCIONAL PARA ELIMINAR LA EXCLUSIVIDAD DEL ESTADO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DEL FERROCARRIL. LA INSTRUMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA PRIVATIZACIÓN DEL SECTOR FERROVIARIO SE LOGRÓ A TRAVÉS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO PUBLICADA EN 1995. EN DICHA LEY SE RECONOCE A ESTE SECTOR COMO UN ÁREA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS, ADEMÁS DE ESTABLECER LA REGULACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA FERROVIARIO Y LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y SERVICIOS AUXILIARES. NO ES SINO HASTA 1997 CUANDO EL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL FUE FINALMENTE DIVIDIDO

EN TRES REGIONES PARA SU PRIVATIZACIÓN, SIENDO LAS COMPAÑÍAS KANSAS CITY, SOUTHERN INDUSTRIES Y TRANSPORTACIÓN FERROVIARIA MEXICANA QUIENES SE HICIERON DE LA ZONA NORESTE DEL PAÍS. ESTAS DOS EMPRESAS OSTENTAN AL DÍA DE HOY UNA CONCESIÓN QUE DURA 50 AÑOS Y TERMINARA EN EL 2047, CUENTAN CON UNA RED FERROVIARIA DE POCO MÁS DE 27,000 KILÓMETROS QUE SOLO HA CRECIDO UN 0.02% ENTRE LOS AÑOS DEL 2005 Y EL 2011. RECONOCEMOS QUE EL SERVICIO FERROVIARIO CONCESIONADO HA SIDO UN FACTOR DETERMINANTE PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EN GENERAL Y ESPECIALMENTE LA AUTOMOTRIZ, COMO SE DEMUESTRA CON LA INSTALACIÓN DE TRES PLANTAS ARMADORAS EN MÉXICO: HONDA, EN CELAYA; NISSAN EN AGUASCALIENTES Y MAZDA, EN SALAMANCA. AHORA BIEN, VALE LA PENA SEÑALAR QUE DURANTE EL AÑO 2014 EL CONGRESO DE LA UNIÓN EMPRENDIÓ ESFUERZOS PARA ACTUALIZAR LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, CUYAS REFORMAS FUERON PUBLICADAS EL 26 DE ENERO DEL 2015. ESTA REFORMA SE ESTABLECIÓ COMO OBJETIVO EL REGULAR LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DE INTERCONEXIÓN EN LAS VÍAS FÉRREAS CUANDO SEAN VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN. ADICIONALMENTE, COMO PRODUCTOS DE DICHAS REFORMAS SE ESTABLECIÓ LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DENOMINADO AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICHO ORGANISMO SE POSICIONARA COMO ENCARGADO DE VIGILAR Y VERIFICAR LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA. TENEMOS ENTONCES QUE CORRESPONDE A LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO EL VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE VÍAS FÉRREAS, PARA LO CUAL PODRÁ NOMBRAR VERIFICADORES ESPECIALES, CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 BIS Y 29 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. EN ESE SENTIDO, EL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL ESTABLECE EN SU ARTICULO 59 LAS INFRACCIONES QUE HABRÁN DE IMPONERSE POR FALLAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS, ENTRE LAS QUE DESTACA UNA

MULTA DE MIL A VEINTE MIL SALARIOS MÍNIMOS POR NO MANTENER LA VÍAS FÉRREAS EN UN BUEN ESTADO OPERATIVO. VALE LA PENA SEÑALAR QUE EL ARTICULO 21 ESTABLECE QUE LAS CONCESIONES Y PERMISOS PODRÁN SER REVOCADAS POR NO MANTENER LAS VÍAS FÉRREAS CONCESIONADAS DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS O NORMAS OFICIALES MEXICANAS. EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO, EJERZA LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA INSTRUIR AL CONCESIONARIOS QUE CORRESPONDA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PUENTE FÉRREO LOCALIZADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ; Y EN SU CASO, IMPONGA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA Y LOCALIZADA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INTEGRÓ A LA SESIÓN EL C.C. DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS; PUES ES UN POSICIONAMIENTO REFERENTE AL TEMA DE LOS CENDIS CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD. CENDI SON INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL TEMPRANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU SERVICIOS DE ATENCIÓN CIUDADANO Y EDUCACIÓN INFANTIL PRINCIPALMENTE SE OFRECEN A MADRES TRABAJADORAS DE SECTORES URBANOS MARGINADOS Y MEDIOS. EL CONTEXTO DE VIDA Y DE POBREZA QUE CARACTERIZÓ A LAS COMUNIDADES DONDE SE UBICARON LAS PRIMERAS SIETE CENDIS EN 1990, DETERMINÓ LA VOCACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN DE CONCEBIRSE COMO AGENTES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL AL CONSIDERAR LA COMPLEJIDAD DE LA VOCACIÓN Y SU INTERRELACIÓN CON EL DESARROLLO HUMANO. LA EDUCACIÓN ES DE VITAL IMPORTANCIA Y ESPECIALMENTE LA EDUCACIÓN TEMPRANA, SE SABE QUE CUANDO EL CICLO DE FORMACIÓN DEL SER HUMANO SE INICIA DESDE LAS EDADES TEMPRANAS, SUS EFECTOS TRANSCENDERÁN POSITIVAMENTE POR EL RESTO DE SU VIDA. EL RÁPIDO DESARROLLO DEL CEREBRO DURANTE ESTAS PRIMERAS ETAPAS DE VIDA ES FUNDAMENTAL. LA NUTRICIÓN, EL CUIDADO, EL AFECTO, UN AMBIENTE ENRIQUECIDO QUE ESTIMULE ORGANIZADAMENTE LOS SENTIDOS, Y LA LACTANCIA MATERNA INFLUEN DIRECTAMENTE SOBRES LAS CONEXIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL CEREBRO DURANTE ESTOS VALIOSOS PRIMEROS AÑOS. CUANDO EL SER HUMANO RECIBE UN CUIDADO QUE SATISFACE SUS DIFERENTES NECESIDADES, ENTONCES CRECERÁ NO SÓLO MÁS APTO PARA INGRESAR A LA ESCUELA Y APRENDER CON FACILIDAD, SINO TAMBIÉN CON MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLAR SUS TALENTOS HUMANOS ÚNICOS, Y POR ENDE MAYOR POSIBILIDAD DE ALCANZAR EL ÉXITO. ES CLARO

QUE LA POBREZA LIMITA EN MUCHOS ASPECTOS LA OPORTUNIDAD DE LA NIÑEZ. UN PAÍS QUE INVIERTE EN EDUCACIÓN TEMPRANA Y EN LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO, SERÁ UN PAÍS EXITOSO; YA QUE FORMARAN CIUDADANOS PRODUCTIVOS Y CON MAYORES POTENCIALIDADES. POR EL CONTRARIO, PAÍSES QUE NO INVIERTEN EN EDUCACIÓN Y SOBRE TODO EN EDUCACIÓN TEMPRANA ESTÁN CONDENADOS AL ATRASO, A LA DESIGUALDAD Y A SER SIEMPRE DEPENDIENTES. POR LO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTOS CENTROS, POR LO QUE SE DEBEN BUSCAR LOS MECANISMOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE A LA INSTITUCIÓN Y DOCENTES LES SIGA LLEGANDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, POR EL BIEN DE NUESTRA SOCIEDAD. PIDO A ESTE CONGRESO ESTAR ATENTOS DE LO QUE ACONTECE PARA HACER LO CONDUCENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL SEÑOR PRESIDENTE OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, AMIGO GRACIAS. MI MÁS SENTIDO PÉSAME A LA FAMILIA DE DON CÉSAR L. FAZ, QUE FUERA EL MÁNAGER DE AQUELLOS NIÑOS CAMPEONES Y POR SUPUESTO DE DON ROBERTO HERNÁNDEZ JUNIOR, PARA CADA UNA DE SUS FAMILIAS. DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. EL SUSCRITO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL 13 DE AGOSTO, EL CENTRO NACIONAL DE HURACANES (NHC) COMENZÓ A SUPERVISAR UNA ONDA TROPICAL EN LA COSTA OCCIDENTAL DE ÁFRICA. EN MEDIO DE CONDICIONES AMBIENTALES FAVORABLES, SE ESPERABA QUE LA ONDA SE FUSIONARA COMO

UNA AMPLIA ZONA DE BAJA PRESIÓN AL SUROESTE DE CABO VERDE; EN CAMBIO, LAS DOS PERTURBACIONES PERMANECIERON SEPARADAS Y UN AMPLIO CANAL DE BAJA PRESIÓN CONTINUO HACIA EL OESTE. EL 17 DE AGOSTO, LA LLUVIA Y LAS TORMENTAS COMENZARON A MOSTRAR SIGNOS DE ORGANIZACIÓN, MIENTRAS QUE EL SATÉLITE DE ALTA RESOLUCIÓN MOSTRÓ UNA CIRCULACIÓN DE BAJO NIVEL CADA VES MÁS DEFINIDA, TRAS LO CUAL EL CENTRO NACIONAL DE HURACANES INICIO AVISOS SOBRE UN POTENCIAL CICLÓN TROPICAL; HORAS DESPUÉS, SE OBSERVÓ UN CENTRO MUY DEFINIDO, LO QUE ACTUALIZÓ AL CENTRO NACIONAL DE HURACANES ESTABLECIÉNDOLE A DICHO FENÓMENO METEOROLÓGICO EL NOMBRE DE HARVEY. ES DE TODOS CONOCIDOS, EL DEVASTADOR IMPACTO QUE DICHO FENÓMENO CAUSÓ EN NUESTRO PAÍS VECINO, SOBRE TODO EN EL ESTADO DE TEXAS; AL DÍA DE HOY, DESGRACIADAMENTE SE TIENEN CONTABILIZADAS MÁS DE 50 MUERTES; ASÍ MISMO HAY 32.000 PERSONAS QUE SE HAN REFUGIADO EN 230 ALBERGUES DEL ESTADO DE TEXAS Y OTRAS 1.800 PERSONAS HAN SIDO TRASLADADAS DE REFUGIOS A HOTELES EN LAS ÚLTIMAS HORAS, SEGÚN DETALLÓ EL JEFE DE LA AGENCIA FEDERAL DE MANEJO DE EMERGENCIAS (FEMA), BROCK LONG. AHORA BIEN, DE ACUERDO CON DIVERSAS AUTORIDADES TEXANAS, EL FENÓMENO CLIMATOLÓGICO FORZÓ LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN AL MENOS 10 REFINERÍAS UBICADAS EN LAS ÁREAS DE HOUSTON Y CORPUS CHRISTI. ASIMISMO, EL PASADO 28 DE AGOSTO, EN ALGUNAS REGIONES DE EE.UU. SE PRODUJO UN INCREMENTO DE HASTA 3% EN LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES, QUE YA HABÍAN AUMENTADO EN 7% LA NOCHE ANTERIOR, SEGÚN EL MISMO PORTAL DE NOTICIAS. LAS INUNDACIONES POSTERIORES NO HACEN SINO REFORZAR ESA TENDENCIA, TRAS AFECTAR E INTERRUMPIR CERCA DEL 16% LA CAPACIDAD DE REFINACIÓN DE EE.UU., LO QUE SE TRADUCE EN MÁS DE UN MILLÓN DE GALONES DE COMBUSTIBLES QUE DEJAN DE PRODUCIRSE CADA DÍA. ALGUNOS ANALISTAS PREVÉN QUE TRAS EL PASO DE HARVEY, SE PRODUZCA UN LIGERO INCREMENTO EN EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN AMÉRICA LATINA E, INCLUSO, DESABASTECIMIENTO. EN EL CASO DE MÉXICO, EXPERTOS ESTIMAN QUE EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES SUBIRÁ HASTA UN 7%, DEBIDO A QUE CASI DOS TERCIOS EL (67%) DEL COMBUSTIBLE AUTOMOTOR UTILIZADO EN NUESTRO PAÍS SON IMPORTADOS DE

EE.UU. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, DETERMINA QUE LA AGENCIA, CONSIDERANDO LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR EL CONSEJO, AUTORIZA LAS TARIFAS TOMANDO EN CUENTA UNA FORMULA CUYAS VARIABLES Y PONDERADORES CAMBIARAN PARA CADA MODALIDAD DE SERVICIO; ACLARANDO QUE DENTRO DE DICHOS PONDERADORES SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES: EL PRECIO DE LISTA DEL COMBUSTIBLE; Y EL PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DE OPERACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL GASTO EN COMBUSTIBLE. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, NOS ENCONTRAMOS PREOCUPADOS QUE TRAS EL POSIBLE INCREMENTO DE LOS COMBUSTIBLES EN EL ESTADO, SE QUIERA PROPONER POR PARTE DEL EJECUTIVO ALGÚN INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, AFECTANDO CON LO ANTERIOR LA ECONOMÍA DE MILES DE CIUDADANOS QUE UTILIZAN EL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO DÍA CON DÍA. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE ME PERMITO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE **ACUERDO: ÚNICO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JAIME ELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE DESTINE TODOS LOS RECURSOS TÉCNICOS NECESARIOS A FIN DE PREVENIR UN INCREMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN HARVEY Y DE ESTA FORMA NO SE AFECTE LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS QUE UTILIZAN DICHO SERVICIO. MONTERREY NUEVO LEÓN A SEPTIEMBRE DEL 2017 DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A LO QUE PIDO PRESIDENTE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA SOLAMENTE PARA SECUNDAR Y APOYAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EN ESE SENTIDO DE QUE ES MUY IMPORTANTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ASUMA ESA RESPONSABILIDAD, PARA QUE NO VAYAMOS A PADECER LUEGO INCREMENTOS

EN EL TRANSPORTE PÚBLICO POR EL INCREMENTO A LOS COMBUSTIBLES. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA; APROVECHANDO Y POR SUPUESTO APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO JOSÉ LUIS, TAMBIÉN SOLICITAR YA DESTRARBAR LA INICIATIVA QUE TENEMOS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN A GAS NATURAL DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE URBANO, CREO QUE ESTO AYUDARÍA Y DINAMIZARÍA UNA ALTERNATIVA DE MENORES COSTOS, PARA QUE ANTE UN EVIDENTE INCREMENTO EN EL COMBUSTIBLE ORDINARIO COMO ES EL DIÉSEL, PUEDAN TENER UNA ALTERNATIVA DE UN COMBUSTIBLE LIMPIO Y DE MENOR COSTO, CON LO CUAL INCLUSO ESTARÍAMOS PENSANDO EN UNA REDUCCIÓN DE TARIFAS. ENTONCES APOYÁNDOLO Y PONIENDO SOBRE LA MESA ESTE TEMA PARA VER SI LO PODEMOS REVISAR, GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS, NADA MÁS PARA COMENTARLE AL DIPUTADO DANIEL CARRILLO, QUE TENGA LA SEGURIDAD QUE EN LAS PRÓXIMAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE ESTAREMOS VIENDO OPORTUNAMENTE ESE TEMA, Y SIEMPRE COMO HA SIDO EN ESTA COMISIÓN VIENDO POR EL INTERÉS DE TODOS LOS CIUDADANOS, QUE SE QUEDE TRANQUILO CON ESO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PRESIDENTA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRO PRESIDENTE DE TRANSPORTE, QUE BUENO QUE ESTA PREOCUPADO POR LOS CIUDADANOS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA Y COMPAÑERA PRESIDENTA; LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL DÍA DE HOY, UNO DE LOS PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO EN EL ESTADO, CONOCIDO COMO EL PERIÓDICO “EL NORTE”, DESTACA UNA NOTA PERIODÍSTICA, EN LA CUAL SE RESEÑA UNA SERIE DE HECHOS EN LOS CUALES LA C. MARÍA TERESA MARTÍNEZ GALVÁN, SUEGRA DEL GOBERNADOR ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, INDEBIDAMENTE HACE USO DE LOS RECURSOS ESTATALES PARA SU PROMOCIÓN PERSONAL, LO QUE ES EVIDENTE LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL PARA PROMOVER LA IMAGEN Y POSICIONAR A LA C. MARTÍNEZ GALVÁN CON LOS CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE, DARLE SEGUIMIENTO A LOS HECHOS QUE SE VIERTEN EN ESE MEDIO DE

COMUNICACIÓN, EN EL QUE DIRECTAMENTE SE CONCATENA UNA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE PRESUMEN LA INJERENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS, PARA FAVORECER A LA C. MARÍA TERESA MARTÍNEZ GALVÁN. CON ESTOS ANTECEDES, QUEDA CLARO QUE HAY UNA MUY CLARA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PREOCUPADO EN POSICIONARSE POLÍTICAMENTE, ENFOCADO EN INVERTIR EN DETERMINADOS ASPIRANTES A CANDIDATOS, SUMAR SIMPATIZANTES Y SEGUIR EN CAMPAÑA CON JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, PRÁCTICA RECURRENTE QUE HA VENIDO HACIENDO DESDE EL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO PODEMOS PASAR POR ALTO LAS PRÁCTICAS ILEGALES Y DESLEALES DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, EN LAS QUE SE DESVÍAN RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES EN APOYO A LA C. MARTINEZ GALVÁN Y A CUALQUIER OTRO CIUDADANO, EXIGIMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO UNA RESPUESTA PUNTUAL EN ESTE SENTIDO, SE ACLARE LA PARTICIPACIÓN DE LA SUEGRA DEL C. GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, EN EVENTOS PÚBLICOS ESTATALES Y EL PUESTO CON EL QUE SE OSTENTA, TODA VEZ QUE EN LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR EL PERIÓDICO “EL NORTE”, SE EVIDENCIA QUE LA C. MARTINEZ GALVÁN, SE OSTENTA COMO COORDINADORA ESTATAL, Y REPARTE ARTÍCULOS COMO PARTE DEL PROGRAMA “BRIGADA DIFERENTE” CON MOTIVO DEL MES DEL ADULTO MAYOR. ANTE ESTOS HECHOS SE TIENE QUE ACTUAR EN CONSECUENCIA, TODAVÍA NO EMPIEZA A NIVEL FEDERAL EL AÑO ELECTORAL Y LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARECE QUE SE ENCUENTRA EN PLENA CAMPAÑA ELECTORAL, DERROCHANDO RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOCIONAR A CANDIDATOS, INCUMPLIENDO FIRMEMENTE PROMESAS DE CAMPAÑA, EN EL QUE SE PREGONABA POR UN GOBIERNO AUSTERO, DISCIPLINADO Y EFICIENTE EN SU ADMINISTRACIÓN. EL NEPOTISMO Y EL SERVICIO PÚBLICO NO SE CORRELACIONAN, NO VAN DE LA MANO, SE REQUIERE PONER FRENO A ESTAS PRÁCTICAS CLIENTELARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL SERVICIO DE LA C. MARÍA TERESA MARTÍNEZ GALVÁN, SUEGRA DEL GOBERNADOR, QUE SE PLACEA EN LOS EVENTOS DEL DIF ESTATAL Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DANDO ÓRDENES A EMPLEADOS COMO SI FUERA LA JEFA, EMPODERANDO SU IMAGEN A COSTA DE LOS IMPUESTOS DE

LOS CIUDADANOS, SITUACIÓN QUE DEBE SER INVESTIGADA A FONDO Y EN SU MOMENTO SANCIONADA CONFORME CORRESPONDA, PUES LA DESVIACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS PARA USOS DISTINTOS A LOS AUTORIZADOS Y PEOR AÚN EN FAVOR DE UN PARTICULAR, DEBE SER SEÑALADO PLENAMENTE POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO MEDIANTE UNA REVISIÓN EXCEPCIONAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 37 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HOY EL SISTEMA POLÍTICO ESTÁ DESGASTADO, EL GOBIERNO INDEPENDIENTE HA SIDO MERAMENTE MODA, CADA VEZ MÁS HECHOS EVIDENCIAN UN GOBIERNO DEDICADO A LA POLÍTICA AL SERVICIO DEL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN Y NO DE LOS CIUDADANOS, QUE EXIGEN UN GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ, TRANSPARENTE, QUE PREGONE CON EL EJEMPLO, QUE RINDA CUENTAS Y QUE SE DEDIQUE DE TIEMPO COMPLETO A GOBERNAR Y TRABAJAR POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. EN ESE TENOR COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A FIN DE SOLICITAR QUE SE ACLARE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL PARA FAVORECER CON RECURSOS PÚBLICOS A LA C. MARÍA TERESA MARTÍNEZ GALVÁN SUEGRA DEL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, Y PROPONEMOS A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, SOLICITAMOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL DIF DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE VERIFIQUEN LOS EVENTOS PÚBLICOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, DESDE EL INICIO DEL ACTUAL GOBIERNO ESTATAL, Y EN SU CASO SE DETERMINE LA PROBABLE EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES EN LAS QUE SE HAYAN UTILIZADO RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES PARA EL BENEFICIO Y PROMOCIÓN DE LA C. MARÍA TERESA MARTÍNEZ GALVÁN, SUEGRA DEL GOBERNADO ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN. ATENTAMENTE, Y SIGNAMOS TODOS LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL. PRESIDENTA LE ENTREGO EL ESCRITO Y AL MISMO TIEMPO ENTREGO LOS DOS PERIÓDICOS, LAS DOS SECCIONES DEL PERIÓDICO DONDE VIENE

POSICIONADO ESTE PUNTO. ES CUANTO, GRACIAS. SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.”

AL NO HABER PARTICIPACIONES, ENSEGUITA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

C. SEGUNDA SECRETARIA:

**DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN.**

**DD # 217-LXXIV-SO -17.
LUNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**